



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**Universidad
Andina
del Cusco**

TITULO DE LA TESIS

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ECHARATI – ECHARATI - LA CONVENCION-
CUSCO, 2019**

Presentado por:

Bach. Sally Darissa Campos Cáceres

Para optar al Título Profesional de Licenciada en
Administración

Asesor:

Mg. Carlos Valencia Martínez

Cusco – Perú

2022



PRESENTACIÓN

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL
CUSCO.**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pongo a vuestra distinguida consideración el Plan de Tesis titulada **"Sistema de Control Interno en La Municipalidad Distrital de Echarate - La Convención - Cusco, 2019"**, con el objeto de optar el título profesional de Licenciada en Administración de Empresas.

La presente investigación tiene como finalidad demostrar la eficacia de la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno, ello en cumplimiento de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – Ley N° 28716, publicada el 09 de julio del 2011, la cual tiene como objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las Entidades del Estado con la finalidad de fortalecer los sistemas administrativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para erradicar actos indebidos o de corrupción y así se pueda lograr de forma transparente las metas y objetivos institucionales.

Sally Darissa Campos Cáceres



AGRADECIMIENTO

A mi Asesor de tesis Mg. Carlos Valencia Martínez, ya que sin su noble colaboración no hubiera podido plasmar de forma eficiente todos mis conocimientos en la presente investigación.

A la Universidad Andina del Cusco, por ser mi casa de estudios superiores, como a mis docentes que a lo largo de la vida universitaria han contribuido con mi formación.

A mi familia, que siempre estuvo pendiente de mí y en todo el proceso de este trabajo, deseando que culmine con el mayor éxito.

A todas las personas que han contribuido con mi vida profesional, los cuales me gustaría agradecer por todo el apoyo y ayuda incondicional, amistad, consejos y motivación que en ellos encontré.

Sally



DEDICATORIA

Dedico la presente tesis a Dios en primer lugar, por haberme permitido cumplir hasta este momento con mi formación profesional.

A mi familia en especial a mis padres que son el pilar de mi formación e impulso en la vida, a mi hermana Saida por sus palabras de motivación. A mis familiares y amigos que confiaron en mis capacidades y alentaron a cumplir mis objetivos.

A mis amigos, de la Universidad, del colegio y de la vida, quienes hacen de mi recorrido por esta vida una de las experiencias más agradables del mundo, a mi mejor amigo Luis quién con su paciencia, confianza, apoyo incondicional supo mostrarme el camino correcto de la vida.

Sally



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	1
AGRADECIMIENTO	2
DEDICATORIA	3
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	
1.1 Planteamiento del problema	12
1.2 Formulación del problema	17
1.2.1 Problema General	17
1.2.2 Problemas específicos	17
1.3 Justificación del Estudio	18
1.3.1 Relevancia Social	18
1.3.2 Implicaciones prácticas	18
1.3.3 Valor teórico	19
1.3.4 Utilidad Metodológica	19
1.3.5 Viabilidad o Factibilidad	19
1.4 Objetivos de la Investigación	19
1.4.1 Objetivo General	19
1.4.2 Objetivo Específico	20
1.5 Delimitaciones de la Investigación	20
1.5.1 Delimitación Temporal	20
1.5.2 Delimitación Espacial	20
1.5.3 Delimitación Conceptual	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación	22
2.1.1 Antecedentes Internacionales	22
2.1.2 Antecedentes Nacionales	23
2.1.3 Antecedentes Locales	26



2.2 Bases Legales	33
2.3 Bases teóricas	39
2.3.1 Definición del Control interno	39
2.3.2 Objetivos del Sistema de Control Interno	40
2.3.3 Objetivos del Control Interno en el Sector Público	40
2.3.4 Principios del Control Interno	42
2.3.5 Informe COSO	43
2.3.6 Componentes del Sistema de Control Interno	44
2.3.7 Procesos de Control Interno	47
2.3.8 El Control Interno en las Entidades Públicas	48
2.3.9 Indicadores de Gestión Pública	49
2.3.10 Las dimensiones de la Gestión Organizacional	50
2.3.11 La Contraloría General de la Republica y el Sistema de Control Interno	51
2.3.12 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado	52
2.3.13 La Implementación del Control Interno en las Municipalidades	53
2.3.14 Actividades del Sistema de Control Interno	54
2.3.15 "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG	64
2.4 Marco Conceptual	65
2.5 Variable e Indicadores	70
2.5.1 Identificación de Variable	70
2.5.2 Conceptualización de las Variables	71
2.5.3 Operacionalización de las Variables	73
CAPITULO III METODO DE INVESTIGACIÓN	
3.1 Enfoque de la Investigación	75
3.2 Alcance de la Investigación	75
3.3 Diseño de la Investigación	75
3.4 Población	75
3.4.1. Criterios de Inclusión	76
3.4.2. Criterios de Exclusión	76



3.5 Muestra	76
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	76
3.6.1 Técnica	76
3.6.2 Instrumento	77
3.7 Procesamiento de Datos	77
CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
4.1 Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado	78
4.1.1 Presentación del instrumento	78
4.2 Resultados de la investigación	80
4.2.1 Resultado de la Dimensión Ambiente de Control	80
4.2.2 Resultado de la Dimensión Evaluación de Riesgos	82
4.2.3 Resultado de la Dimensión Actividades de Control	84
4.2.4 Resultado de la Dimensión Información y Comunicación	86
4.2.5 Resultado de la Dimensión Supervisión	88
4.3 Resultados de la Variable Sistema de Control Interno	90
CAPÍTULO V DISCUSIÓN	
5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	92
5.2 Limitaciones del Estudio	94
5.3 Comparación crítica con la literatura existente	94
5.4 Implicancias del Estudio	96
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104
ANEXOS	107
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	108
ANEXO 2: MATRIZ DEL INSTRUMENTO	109
ANEXO 3: INSTRUMENTO	111
ANEXO 4: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	113



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Variables de Estudio</i>	70
Tabla 2. <i>Conceptualización de Variable y sus dimensiones</i>	71
Tabla 3. <i>Operacionalización de las Variables</i>	73
Tabla 4. <i>Matriz de Instrumento para la Recoleccion de Datos</i>	78
Tabla 5. <i>Indicadores de la Diemnsion Ambiente de Control</i>	80
Tabla 6. <i>Indicadores Dimensión Evaluación de Riesgos</i>	83
Tabla 7. <i>Indicadores Dimensión Activiades de Control</i>	84
Tabla 8. <i>Indicadores Dimensión Información y Comunicación</i>	86
Tabla 9. <i>Indicadores Dimensión Supervisión</i>	88
Tabla 10. <i>Nivel de Aplicación de Sistema de Control Interno</i>	90
Tabla 11. <i>Matriz de Consistencia</i>	108
Tabla 12. <i>Matriz de Instrumentos para la Recolección de Datos</i>	109



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Modelo de Implementación del SCI</i>	65
Figura 2. <i>Distribución Porcentual de los Indicadores Dimension Ambiente de Control</i>	81
Figura 3. <i>Distribución Porcentual de los Indicadores Dimension Ambiente de Control</i>	83
Figura 4. <i>Distribución Porcentual de los Indicadores Dimension Actividades de Control</i>	85
Figura 5. <i>Distribución Porcentual de los Indicadores Dimension Información y Comunicación</i>	87
Figura 6. <i>Distribución Porcentual de los Indicadores Dimension Supervisión</i>	89
Figura 7. <i>Nivel de Aplicación de Sistema de Control Interno</i>	91



RESUMEN

La presente investigación intitulada "Sistema de Control Interno en La Municipalidad Distrital de Echarate - La Convención - Cusco, 2019", tuvo el objetivo de evaluar el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en el personal de la Municipalidad Echarate. La metodología usada fue cuantitativa descriptiva no experimental, en la cual se aplicó un cuestionario de 20 preguntas a una población conformada por 40 trabajadores. Los resultados de la investigación concluyen que el Sistema de Control Interno se implementó en forma parcial y el 65% de los encuestados consideran que es alto el nivel aplicación, la implementación del Ambiente de Control es de forma parcial porque el personal no tiene conocimiento, la Evaluación de Riesgos se implementó en gran medida, las Actividades de Control se ha realizado de manera parcial, las Actividades de Control se han realizado de manera parcial, la Supervisión se ha implementado en gran medida

Palabras Claves: Sistema de Control Interno, Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.



ABSTRACT

The present investigation entitled "Internal Control System in the District Municipality of Echarate - La Convencion - Cusco, 2019", had the objective of evaluating the level of application of the Internal Control System in the personnel of the Echarate Municipality. The methodology used was quantitative descriptive non-experimental, in which a questionnaire of 21 questions was applied to a population made up of 40 workers. The results of the investigation conclude that the Internal Control System was partially implemented and 65% of the respondents consider that the application level is high, the implementation of the Control Environment is partially because the personnel do not have knowledge, the Risk Assessment was implemented to a large extent, Control Activities have been partially performed, Control Activities have been partially performed, Supervision has been largely implemented.

Keywords: Internal Control System, Control Environment, Risk Assessment, Control Activities, Information and Communication and Supervision.





CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

A nivel mundial la administración de las organizaciones considera importante la eficiencia del Sistema de Control Interno porque permitirá alcanzar los objetivos institucionales planteados en forma eficaz, transparente y bajo un correcto uso de los recursos asignados permitiendo a las Instituciones maximizar su rendimiento.

La problemática existente sobre la implementación del control se da a nivel mundial según el ámbito de aplicación, así tenemos que el Sistema de Control Interno se fundamenta con el Informe del Committee of Sponsoring Organizations, que fue publicado en Estados Unidos en el año 1992, que surgió como respuesta a la diversidad de conceptos e interpretaciones entorno al tema.

Al respecto se puede mencionar algunos estudios realizados en torno al tema, por lo que, según Graça (2014) citada por Moreto (2016) afirma: “Petrobras toma medidas de control internacional por el caso de corrupción, la medida más importante decidida por el Consejo de Administración de la empresa, es la creación de una dirección de gobernanza”, a partir del cual la empresa se compromete a custodiar el buen cumplimiento de las leyes del Estado, ya que la red de corrupción entre los años 2006 y 2014 habría desviado aproximadamente 3.850 millones de dólares en sobrefacturación de obras y contratos de Petrobras, generando desconfianza.

A nivel nacional las Municipalidades en el Perú son organizaciones del Sector Público Nacional, están regidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de



Municipalidades N° 27972, y demás normas reglamentarias, que representan al Gobierno Local con fines y objetivos orientados a la promoción del desarrollo local, económico, administrativo, políticas integrales y actuando con transparencia en el uso de los recursos que administra.

Cabe manifestar, que las Municipalidades están sujetas a control como establece el artículo 3 de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, vigente a partir del 24 de julio del 2002, así también la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 09 de julio del 2011 y la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” aprobada desde el 21 de enero del 2017, que orienta el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno y los plazos, el que debió aperturarse el primer día hábil del mes de enero del 2016, por lo que, los gobiernos locales y regionales deben cumplirla; sin embargo, aún en muchas instituciones públicas del Estado existen deficiencias en su aplicación, por lo que es necesario determinar su eficacia y establecer posibles soluciones, es por ello que se hace inminente que la Oficina de Control Institucional realice actividades de seguimiento a la implementación de dicho sistema para coadyuvar y comunicar las deficiencias en su aplicación.

Actualmente, existen investigaciones elaboradas por las diferentes universidades del Perú donde se demuestra la deficiente aplicación del Sistema de Control Interno, entre las cuales mencionaremos la realizada por Vianey Katerin Quispe Conde en la Universidad Andina del Cusco, donde contextualiza la problemática del Control Interno del área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Layo - 2018, en el cual se denota que el control



interno es débil, debido a que el ambiente de control es insuficiente, así como la evaluación de riesgos, actividades de control, la información y comunicación es inadecuada, de igual manera la Supervisión y monitoreo tiene deficiencias, al no contar con profesionales competentes. (Quispe, 2018).

En ese entender, la Municipalidad Distrital de Echarate siendo una organización encargada de la administración de los recursos locales para ejecutar y administrar proyectos de inversión, y cuya función principal es satisfacer las necesidades de su localidad, con la participación de la ciudadanía en los procesos sociales, económicos y culturales, no es ajena a esta problemática, teniendo en cuenta que en el transcurso de los años dicha entidad venía recibiendo mayor asignación presupuestal por los recursos públicos de canon, sobre canon y regalías ello aproximadamente desde el año 2007, en comparación a otras municipalidades a nivel nacional ubicándolo como el distrito más rico del Perú, a consecuencia de ello los procesos administrativos y las necesidades se fueron ampliando por lo que, los procedimientos de control establecidos en la entidad se habrían vuelto deficientes lo que pudo haber provocado que se cometan actos irregulares debido a que, los presupuestos no habrían sido eficientemente destinados a los propósitos establecidos; asimismo, procesos involuntarios que habrían sido provocados por el personal administrativo por falta de conocimiento de las normativas, los cuales posteriormente generaron responsabilidades al Titular de la entidad, funcionarios y servidores, ello por el incumpliendo de las normativas del Estado, de la Contraloría, Directivas internas, entre otros.



Así podemos ver, a través del Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional en adelante OCI de la entidad emitió los siguientes informes:

- El año 2017 el Informe de Auditoría N° 010-2017-2-1686 denominado Contratación de servicios de taller de capacitación del proyecto: "Instalación del Servicio de Asistencia Rural para la mejora del Logro Educativo" cuyo resultado del servicio fue: Servicios por S/ 505 900,00 soles fue fraccionado en 19 requerimientos, situación que permitió la contratación sin procedimiento de selección, asimismo en la etapa de ejecución contractual se prestó el servicio de manera parcial y se pagó en exceso el importe del IGV a empresas exoneradas de dicho impuesto, hechos que generaron un perjuicio económico de S/ 548 913,38 soles, que generó responsabilidades de tipo civil, penal y administrativa. (Contraloría, 2022)
- El año 2018 el Informe de Auditoría N° 023-2018-2-1686 denominado: Servicios de capacitación para los proyectos de mejoramiento de las capacidades en control prenatal y CRED para prevención de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, Echarate y Palma Real obteniéndose el siguiente resultado: Regularización de las cotizaciones, cuadro comparativo, contrato, orden de servicio, para simular la contratación de servicios de capacitación y posterior conformidad y pago sin que estos se lleven a cabo, generaron un perjuicio económico de S/ 72 400,00, lo que generó responsabilidades de tipo penal y administrativa. (Contraloría, 2022)
- El año 2019 el Informe de Auditoría N° 028-2019-2-1686 denominado: Ejecución contractual de la Adjudicación Simplificada n ° 027-2018- CS- MDE/ LC-1 para contratación de servicio de alquiler de excavadora sobre oruga., cuyo resultado fue:



Inaplicación de penalidades en el servicio de alquiler de excavadora sobre oruga, generó perjuicio de S/ 10 853,26 derivados en responsabilidades de tipo penal y administrativo. (Contraloría, 2022)

Por lo antes expuesto, se tiene entendido que la Municipalidad Distrital de Echarate viene implementando el Sistema de Control Interno; teniendo en cuenta que la Ley N° 28716 tiene como propósito cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior contra actos y prácticas indebidas propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; sin embargo, de acuerdo a los resultados advertidos en los informes emitidos por el OCI la Municipalidad Distrital de Echarate no estaría aplicando eficientemente el Sistema de Control Interno, ya que su eficiente aplicación evitaría que se cometan procesos voluntarios o involuntarios como los detectados por el OCI, por ello la presente investigación se propone evaluar la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, en sus componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión; cabe detallar que, según lo percibido los componentes de Sistema de Control Interno como el Ambiente de Control se cumple parcialmente, en la Evaluación de Riesgos no se estaría detectando todas las situaciones adversas y/o riesgos, asimismo existiría falta de conocimiento de las Actividades de Control, existe una Comunicación e Información inadecuada los que evita que se cumplan con los objetivos y a pesar que se realizan Actividades de Supervisión estas no se documentan.

En este sentido con los resultados de la presente investigación se podrá recomendar alternativas de mejora para la implementación de forma satisfactoria, ya que la inobservancia



de la Ley N°28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado” materia de análisis, genera responsabilidad administrativa y funcional para el Titular y sus funcionarios, que da lugar a la imposición de sanciones, sin perjuicio de responsabilidad civil o penal, por lo que es importante mejorar la calidad de los servicios en la Municipalidad Distrital de Echarate para prevenir posteriores responsabilidades que pueden afectar a la provincia en general.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate - La Convención - Cusco, 2019?

1.2.2 Problemas específicos

P.E.1. ¿Cuál es el nivel de la implementación del Ambiente de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate?

P.E.2. ¿Cuál es el nivel de la implementación de la Evaluación de Riesgos en la Municipalidad Distrital de Echarate?

P.E.3. ¿Cuál es el nivel de la implementación de las Actividades de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate?

P.E.4. ¿Cuál es el nivel de la implementación en la Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Echarate?

P.E.5. ¿Cuál es el nivel de la implementación de la Supervisión en la Municipalidad Distrital de Echarate?



1.3 Justificación del Estudio

1.3.1 Relevancia Social

La presente investigación tiene relevancia de carácter social ya que permitirá a la Municipalidad Distrital de Echarate implementar el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente lo que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia se podrá mejorar la calidad de los servicios, eficiencia en el proceso de implementación de actividades y actos institucionales, el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Control Interno señalados en el artículo 4 de la Ley N°28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, cuyos resultados logran que se evite procesos voluntarios o involuntarios o posibles prácticas indebidas que afectan a la entidad, la economía y en general al progreso del distrito de Echarate.

1.3.2 Implicaciones prácticas

La presente investigación tiene como fin determinar y analizar la aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate en el período 2019, al respecto posee implicancias prácticas debido a que se va a medir si los componentes del Sistema de Control Interno llámense Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, se están cumpliendo de manera correcta, eficaz y satisfactoria, así como el cumplimiento del plazo para la implementación del Sistema de Control Interno establecida en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la “Guía



para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

1.3.3 Valor teórico

Se pretende aportar ideas y análisis dogmáticos de este problema en la gestión administrativa en el cual se deben otorgar posibles soluciones que puedan satisfacer la calidad de la implementación de estas políticas orientadas a mejorar la gestión Municipal.

1.3.4 Utilidad Metodológica

La presente investigación podría contribuir a estudios más amplios ya que es una problemática actual, estudios que tendrían fines prácticos y dinámicos de implementación de procesos de gestión más eficientes que además contribuyan a mejorar nuestro mecanismo de administración Municipal en el Perú.

1.3.5 Viabilidad o Factibilidad

La presente investigación es viable debido a que se cuenta con los recursos bibliográficos y económicos necesarios para desarrollar la presente.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Evaluar el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate - La Convención - Cusco, en el 2019.



1.4.2 Objetivos específicos

O.E.1. Describir el nivel de la implementación del Ambiente de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate.

O.E.2. Describir el nivel de la implementación de la Evaluación de Riesgos en la Municipalidad Distrital de Echarate.

O.E.3. Determinar el nivel de la implementación de las Actividades de Control de la Municipalidad Distrital de Echarate.

O.E.4. Establecer el nivel de la implementación en la Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Echarate.

O.E.5. Identificar el nivel de la implementación de la Supervisión en la Municipalidad Distrital de Echarate.

1.5 Delimitación de la Investigación

1.5.1 Delimitación Temporal

La presente investigación tomando en cuenta su finalidad, comprenderá del año 2019.

1.5.2 Delimitación Espacial

La presente investigación se limita al estudio en la Municipalidad Distrital de Echarate.



1.5.3 Delimitación Conceptual

Se conceptualizará el Sistema del Control Interno, sus definiciones, características, componentes o elementos y de igual manera se dará a conocer el ámbito de Administración Pública.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Antecedente 1

Título: Evaluación del Sistema de Control Interno de una empresa de servicios a través de una auditoría integrada.

Autor: Ing. Francisco Alejandro Corral Jácome

Lugar: Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador

Año: 2009

Conclusiones:

- i. El ambiente de control interno es eficaz debido a que la empresa cuenta con una estructura orgánica sólida en donde no se han detectado debilidades de control significativas ni problemas relacionados con la segregación de funciones.
- ii. Adicionalmente, cuenta con ejecutivos competentes, con experiencia en la industria de telecomunicaciones que desarrollan sus actividades en actos apegados a la ética y quienes han sabido diseñar y sostener un ambiente de control basado en procedimientos, manuales y políticas correctamente definidas y que cubren los riesgos inherentes al negocio.



- iii. Los controles internos del proceso de compras, cuentas por pagar, desembolsos de efectivo de la empresa han sido correctamente diseñados lo que asegura de manera razonable la generación de información financiera correcta, la salvaguardia de activos y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Luego de aplicar los procedimientos de auditoría adecuados, podemos concluir que los controles del proceso de nómina (selección, contratación, pago de sueldos y beneficios sociales y liquidación de personal) se encuentran funcionando correctamente lo que asegura la prevención de eventos relacionados con posibles errores u omisiones, fraude (Interno o externo) y mal utilización de los activos.
- iv. La organización debe considerar la ejecución de auditorías integrales, no únicamente para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley SOX, sino por el valor agregado que ofrecen en la obtención de soluciones efectivas para la prevención, detección y solución de las debilidades del control interno significativas que pudieran conducir a eventos de fraude.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente 1

Título: “Control Interno en la Gestión Pública. El Caso de una entidad del Estado, año 2017”.

Autor: Luis Nolberto Cocha Zamata

Lugar: “Universidad César Vallejo” Escuela de Post Grado



Año: 2018

Conclusiones:

- i. A pesar que la implementación del Sistema de Control Interno está normado, en la entidad se aprecia dificultades tales como la falta de interés y compromiso de la máxima autoridad el Titular de la entidad, así como los funcionarios que integran el Comité de Control Interno no se involucran en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades para implementar en los plazos que señalan las normas aprobadas por el Órgano Superior de Control; es decir las dificultades mencionadas es producto de la falta de una actitud humana positiva, que es imprescindible para superar las dificultades en el proceso de la implementación del SCI.
- ii. Resulta imprescindible y obligatorio contar con la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad pública, de acuerdo a ley, porque su inexistencia representa situaciones de posibles riesgos, así como la ocurrencia de irregularidades y la posibilidad de que se cometan actos de corrupción, de parte de los funcionarios y servidores de la entidad; por lo que el cumplimiento de implementar el Sistema de Control Interno, resulta fundamental y contribuirá para que una gestión pública, para que sea más eficiente y transparente para brindar los mejores servicios a los ciudadanos, que son la razón de ser de las entidades del Estado.
- iii. Las razones que imposibilitan al Comité de Control Interno a cumplir con los plazos establecidos en las normas, se advierte resistencias al cambio por



presentar excusas, como la falta de tiempo no permite atender tareas propias del SCI, desidia en enfrentar nuevos retos, no cuenta con experiencia en temas de control interno y a la falta de supervisión del Titular de la entidad para que el Comité de Control Interno cumpla con implementar dentro de los plazos establecidos para la implementación del Sistema de Control Interno.

- iv. Los integrantes del Comité de Control Interno, así como a los Equipos de Trabajo y Coordinadores que designa el Comité de Control Interno, les hace falta capacitación para un mejor desempeño para cumplir con sus responsabilidades en la implementación del Sistema de Control Interno, motivando que la entidad materia de la presente investigación, aún se mantiene en la primera fase de planificación, faltando las fases de ejecución y evaluación.

Antecedente 2

Título: “El control interno como instrumento de gestión y su contribución para combatir la corrupción en los Gobiernos Locales de la Provincia de Pasco periodo 2018”

Autores: Erick William Condezo Oscategui y Nils Ericsson Cristobal Ayala

Lugar: “Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”

Año: 2018

Conclusiones:

- i. Como consecuencia del trabajo de investigación antes indicado, se ha podido establecer que existe un gran número de gobiernos locales de la provincia de



Pasco, que si bien es cierto han elaborado el diagnóstico del Sistema de Control Interno, sin embargo, se encuentran con serias dificultades para la Implementación del SCI, porque tienen limitaciones para elaborar el plan de trabajo (que es paso previo), que permita continuar con la fase de ejecución del sistema de control interno y proteger al gobierno local de actos de corrupción. Habiéndose advertido que la causa raíz que dificulta la elaboración del plan de trabajo, se encuentra en la formulación del diagnóstico del SCI obtenido, toda vez que no muestra objetividad, al haberse obtenido únicamente de haberse cursado a los gerentes y subgerentes de la organización, las “Listas de Verificación”.

- ii. La guía para la implementación del sistema de control interno, establece 3 fases para la implementación, sin embargo, no obstante, la antigüedad de las normas sobre la implementación del SCI, que datan de hace más de 13 años, aún existen diversas entidades públicas, básicamente del gobierno central, regional y gobierno local, que no han iniciado la fase de ejecución.
- iii. La implementación de estrategias no se viene desarrollando y no fue realizado apropiadamente, no obstante, la importancia del sistema de control interno en una entidad, para entre otras bondades, no protege los actos de corrupción.

2.1.3 Antecedentes Locales

Antecedente 1

Título: “Control Interno en el Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani-Cusco Periodo 2018”.



Autores: Heydy Yamilet Béjar Ramos y María Juaquina Quispe Curo

Lugar: “Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”

Año: 2020

Conclusiones:

- i. Se determinó que el Control Interno en el área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez, Sicuani- Cusco periodo 2018, es Regular debido a que el puntaje acumulado obtenido es 59% respecto al cumplimiento en el área de recursos humanos (tabla 3), situación que se da porque el control interno está en proceso de implementación, lo cual no garantiza la aplicación integra de los componentes del control interno en cada proceso y actividad desarrollada en el área de recursos humanos.
- ii. La descripción del ambiente de control en el área de recursos humanos de la Unidad Ejecutora 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez, Sicuani-Cusco periodo 2018, está representada por el cumplimiento de sus normas básicas, donde ambiente de control es Regular porque existe un 64% de cumplimiento (tabla 7), debido a que el director del hospital ocasionalmente establece un ambiente de confianza positivo y de apoyo con el personal que labora en el área de recursos humanos (tabla 4), de vez en cuando cumple con las normas establecidas en el hospital, de vez en cuando aplica un plan de formación y capacitación de valores éticos para el personal del área de recursos humanos, considerando que la ética es la piedra angular de un eficiente control interno que permita cumplir los objetivos institucionales y así contribuir a una mejora



continúa en el hospital (tabla 5) y no se cuenta con una adecuada administración del personal (tabla 6), el Jefe del área de recursos humanos indicó que no se cuenta con políticas de apoyo al establecimiento y mantenimiento del control interno, también indicó que no se cuenta con el Código de Ética de la Función Pública, tampoco cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, capacitación y evaluación del personal (Tabla 8).

- iii. La descripción de la evaluación de riesgos en el área de recursos humanos de la Unidad Ejecutora 409-hospital Alfredo Callo Rodríguez, Sicuani-Cusco periodo 2018, está representada por el cumplimiento de sus normas básicas, donde la evaluación de riesgos es 86 Regular porque existe un 57% de cumplimiento (tabla 12), debido a que ocasionalmente se utilizan herramientas de apoyo para la identificación de riesgos internos como administración, infraestructura, personal, procesos y tecnología (Tabla 9), no se realizan estudios detallados sobre los riesgos identificados (Tabla 10), de vez en cuando el hospital cuenta con un plan de prevención frente a los riesgos detectados (tabla 11), por lo que no se puede garantizar una adecuada identificación, valoración y respuesta a los riesgos al que el área está expuesto, tampoco para elaborar una respuesta apropiada; todas estas acciones están encabezadas por la dirección y por todos y cada uno de los trabajadores del hospital, quienes están involucrados en la administración de riesgos, conforme lo establece la norma “Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG”. De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del área de Recursos Humanos no cuenta con un registro donde están identificados los riesgos significativos por cada objetivo institucional,



también indicó que no se cuenta con la información sobre los riesgos, sus probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación son registrados por escrito para poder elaborar una respuesta apropiada (Tabla 13).

- iv. La descripción de las actividades de control gerencial en el área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez, Sicuani- Cusco periodo 2018, está representada por el cumplimiento de sus normas básicas, donde la actividad de control gerencial es Regular porque existe un 64% de cumplimiento (tabla 17), esto sucede debido a que son regularmente aplicadas refiriéndose al proceso de autorización y aprobación para el acceso a documentación e información, registro de la custodia y uso de los recursos del área (tabla 14); en el hospital las actividades o tareas designadas al personal no son verificadas antes de realizarse, la información de las actividades y tareas desarrolladas en el área tampoco son compartidas con las demás áreas para poder generar una adecuada conciliación de información (tabla 15); la evaluación de desempeño es dada por las normativas vigentes y cumpliendo con las especificaciones enmarcadas dentro del ROF 87 (tabla 16). de acuerdo a la entrevista realizada al jefe del área de recursos humanos no existen políticas y procedimientos documentados que se siguen para la utilización y protección de los recursos o archivos, tampoco existe una verificación periódica sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas (Tabla 18).
- v. La descripción de la información y comunicación en el área de recursos humanos de la unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez,



Sicuani-Cusco periodo 2018, está representada por el cumplimiento de sus normas básicas, donde la información y comunicación es Regular porque existe un 55% de cumplimiento (tabla 22), debido a que no se aplica un sistema de gestión de conocimiento que permita el aprendizaje organizacional y la mejora continua del hospital (tabla 19), a causa de ello el personal del área de recursos humanos considera que la información de los procesos desarrollados ocasionalmente cumple con requisitos de accesibilidad, precisión, actualización y objetividad (tabla 19), dando como resultado que estos sistemas de información no se encuentren en un estado óptimo, lo que posteriormente da como resultado la falta de información actualizada y por ende no se cuente con una conducta flexible a los cambios que se generados a consecuencia de las actualizaciones de las normativas (tabla 20); de acuerdo a la visita realizada se observó que el área de recursos humanos no cuenta con un ambiente adecuado para la conservación y preservación de su documentación (tabla 21). De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del área de Recursos Humanos no se tiene definido los niveles de acceso del personal al sistema de información, también indicó que no existe una revisión periódica a los sistemas de información y de ser necesario ser rediseñados para asegurar su adecuado funcionamiento, los documentos institucionales tampoco cuentan con un adecuado ambiente para su ubicación y acondicionamiento apropiado (Tabla 23).

- vi. La descripción de la supervisión en el área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, Sicuani-Cusco periodo 2018, está 88 representada por el cumplimiento de sus normas básicas, donde la



supervisión es regular porque existe un 55% de cumplimiento (tabla 27), debido a que no se realiza acciones de prevención para contrarrestar y mitigar errores en el área de recursos humanos, el hospital no monitorea continuamente el desempeño del área de Recursos Humanos participando en la planificación, ejecución y evaluación de su gestión (Tabla 24), debido a que no se aplica adecuadamente la supervisión, porque no se realiza un monitoreo oportuno, el reporte de deficiencias no es comunicado por canales formales (tabla 25), los errores y deficiencias del área de recursos humanos no son identificadas oportunamente y no se adoptan acciones correctivas, en el hospital no existen políticas y procedimientos de seguimiento que permitan mejorar las actividades de supervisión (tabla 26). De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del área de recursos humanos se confirmó que no Poseen acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos (monitoreo), también indicó que no cuenta con políticas, reportes de deficiencia, tampoco cuenta con políticas de implantación y seguimiento a las medidas correctivas (tabla 28).

Antecedente 2

Título: “Sistema de Control Interno y la Morosidad de los Créditos Grupales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Intelectuales, líderes y Empresarios – Dile, Periodo 2018”.

Autores: Karina Alejandra Pantani Puma y Silvana Miluska Quispe Choque

Lugar: “Universidad Andina del Cusco”



Año: 2020

Conclusiones:

- i. El Sistema de Control Interno implementado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intelectuales, Líderes y Empresarios - DILE, se viene aplicando de manera parcial, dentro de las respectivas componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control gerencial, Información y comunicación, Supervisión y monitoreo (Tabla 7), la misma que llevo, a la caída alarmante en la morosidad de los créditos grupales.
- ii. Habiendo realizado los estudios correspondientes de los resultados, se concluye que el ambiente de control influye en la mejora de los índices de la morosidad de los créditos grupales, esta influencia es de manera significativa en un 57%, mientras que el 43% de manera parcial, por tanto, se tiene que mejorar el ambiente de control que contribuya a lograr con la reducción de la morosidad en la unidad de créditos grupales.
- iii. Respecto al componente Evaluación de riesgos, se concluye que esta repercute directamente en el alto índice de morosidad de los créditos grupales. Porque se determinó que primeramente no existe un manual para créditos grupales, tampoco un procedimiento establecido por la entidad, más bien los analistas de créditos grupales se adecuan a algún procedimiento de otro tipo de crédito existente (Tabla 17 y 18). Y se confirmó que no se difunde de manera clara los objetivos y metas de los créditos grupales. Adicionalmente, se ha encontrado mediante revisión documentaria, que la evaluación de los clientes para el



otorgamiento de los créditos grupales, es la menos adecuada, porque se permiten clientes con registro de deudas (Infocorp), no presentan una garantía real ni la evaluación de experiencia crediticia y entre otras falencias (Tabla 24).

- iv. La actividad de control gerencial en la unidad de créditos grupales de la CAC DILE, Periodo 2018; conforme se evidencia en la tabla 7 se observa que el 61% de los trabajadores encuestados de dicha unidad, manifestaron inexistencia del manual de procedimientos (Tabla 27), y el 100% de los trabajadores manifestaron parcial documentación adecuada de los expedientes de créditos. Adicionalmente, con la revisión documentaria confirmamos, que no existen lineamientos para el archivamiento, debido resguardo, ni personal responsable y administración de expedientes de los créditos grupales, para el seguimiento de dichos créditos otorgados (Tabla 31).
- v. El componente Actividades de supervisión y monitoreo en la unidad de créditos grupales de la CAC DILE, Periodo 2018; se evidencia en la tabla 7, que el 58% de los trabajadores de la unidad, considera parcial cumplimiento del control interno, porque no hay debida supervisión y evaluación del control interno de CAC DILE, tampoco investigación de las deficiencias y causas de la morosidad en los créditos grupales.

2.2 Bases Legales

Podemos enumerar las siguientes:



a) Constitución Política del Perú

En sus artículos 82 y 199, se establece que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Contraloría, 2017). Las mismas que se detallan a continuación:

Artículo 82°: - La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave. (Congreso, 1993)

Artículo 199°: Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley. (Congreso, 1993)

b) Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”



Dicha ley regula el ámbito, atribuciones, organización y funciones del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Asimismo, la Ley tiene como objetivo proponer el eficaz y eficiente control gubernamental, con la finalidad de aplicar procedimientos y principios, recursos y bienes del Estado de manera correcta, con la finalidad de lograr el desarrollo probo y honesto de las funciones y actividades de las autoridades.

Las normas de la presente ley se aplican a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente que operen bajo un régimen legal o fuente de financiamiento, por lo que no solo el Gobierno Central debe aplicarlo, sino también los Gobiernos Regionales y Locales, por lo cual nos centraremos en la Aplicación del Control difuso en la Municipalidad de Echarate.

c) Ley N° 28716, “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”

Dicha tiene como finalidad regular la elaboración y perfeccionamiento del control interno en las entidades del Estado, para fortalecer los sistemas administrativos y operativos mediante acciones de control previo, simultáneo y posterior con el propósito del logro de lo fines y metas de manera óptima y transparente, en concordancia con la Ley N° 27785 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República). Asimismo, dicha ley regula los componentes del control interno, la implantación y funcionamiento del mismo, asimismo como obligaciones y responsabilidades.

d) Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG “Normas de Control Interno”



Mediante dicha resolución ordenan aprobar las normas de Control Interno, las cuales deberán ser aplicadas por las entidades del Estado de conformidad por lo regulado por la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - Ley N° 28716 (Ley de Control Interno).

Asimismo, mediante la resolución se deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG la cual aprobó las normas técnicas de Control Interno para el sector público en concordancia con lo dispuesto por el segundo parrado de la primera disposición transitoria, complementaria y final de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - Ley 28716.

De igual forma regulan la estructura, aplicación, antecedentes, marco conceptual de definiciones y normas generales por cada componente del Sistema de Control Interno.

e) Ley N°30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Cada año fiscal se aprueba el presupuesto anual, este año es por el monto de S/ 168 074 407 244,00 (ciento sesenta y ocho mil setenta y cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

f) Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016



Se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2016 por el monto de S/. 138 490 511 244,00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa millones quinientos once mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

g) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

Se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. El proceso de modernización de la gestión del Estado será desarrollado de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Legislativo a través de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado, con la participación de otras entidades cuando por la materia a desarrollar sea ello necesario.

h) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”

Mediante este Decreto Supremo, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para



una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

i) Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado”

Mediante Resolución de Contraloría el Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta, aprobó la directriz del Sistema de Control Interno (SCI) que permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

En otras palabras, es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

j) Control Interno - Marco Integrado Coso 2013

Diversas iniciativas han tratado de estandarizar los conceptos, siendo una de las más importantes el Informe COSO5 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) el que hoy en día es considerado como un punto de referencia obligado cuando se trata materias de Control Interno, tanto en la práctica de las empresas, el gobierno, así como en los centros de estudios e investigación (Contraloría, 2017).



k) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública

Aprobada el 22 de julio de 2002, estructurada en 4 capítulos y 13 artículos, los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del presente Código.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Definición del Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control gerencial, Información y comunicación y por último es importante la Supervisión (Contraloría, Control Interno, 2018).

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1994, p. 3) la define como: “El plan de organización de todos los métodos adoptado al negocio, para salvaguardar sus activos, la confiabilidad de los datos contables y sus operaciones, promueven la eficiencia en las operaciones estimulando la adhesión a las prácticas ordenadas para cada empresa”.

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley de Control Interno de las



Entidades del Estado - Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia (MEF, 2017).

2.3.2 Objetivos del Sistema de Control Interno

Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. (Congreso, Aplicativo del Sistema de Control Interno, 2006).

2.3.3 Objetivos del Control Interno en el Sector Público

a. En la Gestión Pública

El Control Interno en general busca tanto la eficiencia como efectividad en realizar las operaciones y calidad en los servicios de las entidades u organizaciones. En ese sentido la efectividad estará relacionada al logro de metas y objetivos programados. En cuanto a la eficiencia viene a ser la relación existente entre los bienes o servicios y recursos utilizados para producirlos; asimismo la economía que se debe implementar para que se de funcionamiento al control interno se necesita que la economía posea recursos físicos, humanos y financieros, en calidad



y cantidad apropiada y al menor costo posible. Estos controles comprenden los procesos de organización, planeación y dirección, así como el control de las operaciones de la entidad (Rojas, 2017, p. 32).

Este control interno en el sector público debe permitir promover mejoras en las actividades que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios. (Leiva, Herrera, & Vilcapoma, 2014, p. 9).

b. En la Lucha Anticorrupción

Este objetivo está relacionado con las medidas adoptadas por la entidad pública para prevenir o detectar operaciones no autorizadas, acceso no autorizado a recursos o apropiaciones indebidas, que podrían resultar en pérdidas significativas para la entidad, incluyendo los casos de dispendio, irregularidad o uso ilegal de recursos. (Leiva, Herrera, & Vilcapoma, 2014, p. 20)

c. Legalidad

Este objetivo se relaciona con el cumplimiento de la normativa vigente, las políticas públicas y los procedimientos específicos, por lo que es necesario que el uso de recursos públicos sea consistente en lo establecido en las leyes, reglamentos y sea concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental, así como con el cumplimiento de sus competencias y funciones (Leiva, Herrera, & Vilcapoma, 2014, p. 20).



d. Rendición de cuentas y acceso a la información pública

Este objetivo está relacionado con las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la entidad pública para asegurar que su información elaborada sea válida y confiable y revelada razonablemente en los informes. Una información es válida y confiable porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron realmente y porque cumple con las condiciones necesarias para ser considerada como tal. Una información confiable es aquella que brinda confianza a quien la utiliza. (Leiva, Herrera, & Vilcapoma, 2014, p. 20)

2.3.4 Principios del Control Interno

El control interno ofrece una seguridad razonable en la organización donde se aplique, sin embargo, no es infalible para todas las instituciones. Así podemos observar algunos principios generales que pueden ser aplicados (COSO, 2013):

- La contabilidad y las operaciones deben estar separados.
- Se debe utilizar las pruebas necesarias y existentes para comprobar la exactitud que las operaciones se están llevando correctamente.
- Debe capacitarse y seleccionar al personal idóneo con la finalidad de reducir costos e incrementar el rendimiento.
- Se deben rotar los empleados asignados a cada trabajo, con la finalidad que la rotación evita la oportunidad de fraude.
- Las instrucciones deben desarrollarse en los manuales y cada cargo debe estar por escrito.



- Los empleados deben poseer póliza de fianza, con la finalidad de evitar posibles pérdidas a la empresa por robo.
- Se debe hacer usos de las cuentas de control con la mayor amplitud posible para probar la exactitud entre los saldos de las cuentas.
- Debe hacerse uso del equipo mecánico o automático siempre esto sea factible, con la finalidad de forzar el control interno.

2.3.5 Informe COSO

Gracias al Informe COSO incorporó distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, evaluación del control interno e implantación. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin. Asimismo, indica que es ejecutado por personas por cada nivel en una organización proporcionando seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos (COSO, 2013, p. 6):

- Las operaciones deben realizarse con eficacia y eficiencia
- La información financiera debe ser suficiencia y contabilidad.

Se debe cumplir con la normativa regulada. Es fundamental que dentro de las instalaciones de la entidad debe estar relaciona con las actividades de operación, es en ese sentido que el control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados los cuales son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo (Rojas, 2017).



2.3.6 Componentes del Sistema de Control Interno

2.3.6.1 Ambiente de Control

El ambiente de control es el entorno que marca las pautas para el funcionamiento de una empresa e influye en la concientización de los trabajadores o empleados respecto al control. Por lo que podemos afirmar que es la base de los demás componentes, el cual aporta disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen integridad, valores éticos y capacidad de los empleados de la empresa, así como la filosofía de dirección, el estilo de gestión, así como la manera en la que la dirección asigna responsabilidades, autoridad, desarrolla y organiza profesionalmente a sus empleados, así como la atención y orientación que proporciona al consejo administrativo (Pérez, 2007).

En ese sentido se entiende que el núcleo o la razón de ser de una empresa o entidad es su personal, lo cual incluye los atributos individuales, los valores éticos, la profesionalidad y la integridad y el entorno en que trabaja, por lo que los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que descansa todo, siendo que el entorno de control propicia la estructura en la que se debe cumplir los objetivos y la preparación del hombre que hará que se cumplan.

Así podemos evidenciar que el ambiente de control está constituido por los siguientes elementos:

- Integridad y valores éticos. - Entre los cuales incluyen normas de comportamiento, normas éticas, disposiciones legales, secundarias y las acciones dirigidas a evitar



la ocurrencia de actos deshonestos e ilegales que causen perjuicios contra la buena imagen de una entidad.

- Filosofía y estilo operativo de la gerencia. - Corresponde a los miembros de la alta dirección de cada entidad, quienes deben proyectar un ambiente de credibilidad y confianza respecto a su capacidad técnica y profesional, demostrando dentro del accionar cotidiano conocimientos suficientes y adecuados sobre los diversos aspectos de orden interno y el entorno al desenvolvimiento de la entidad.
- Estructura Organizacional. - La cual corresponde a la máxima autoridad de la entidad definir la organización mediante la cual se concreten los aspectos considerados dentro de la planificación de corto, mediano y largo plazo. La cual implica definir las unidades administrativas que integran la organización estableciendo con precisión el alcance de sus competencias y facultades, la responsabilidad, las líneas de autoridad, la coordinación existente y las interrelaciones. Así al revisar el proceso administrativo, se expresaron los aspectos básicos que comprende la organización como fase importante del proceso administrativo.

2.3.6.2 Evaluación de Riesgo

Comprende el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. Es parte del proceso de administración de riesgos e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad. (Contraloría, 2014, p. 11)



2.3.6.3 Actividades de Control

La entidad debería definir orientaciones dirigidas a fortalecer el sistema de control interno, según principios y acciones como (Vergara, 2018):

- Revisión de desempeño, que consta de una evaluación de los logros, asemejándolos con las previsiones previstas en los distintos planes institucionales.
- Procesamiento de la información, la cual percibe la aplicación de controles relacionados con el procesamiento de información, con el objetivo de lograr que sea completa, correcta y que la formulación se entienda en base de transacciones reconocidas, verificadas y autorizadas.
- Controles físicos, que implica la realización de constataciones físicas.
- Separación de funciones, consiste en conseguir una distribución de funciones que permita la participación de distintas personas, sin la necesidad de la creación de nuevos cargos, dentro del mismo proceso para mejorar las acciones de control y comprobación.
- Rotación de personal, consiste en la aplicación de un plan creado entre el personal que comprendan funciones o puestos de trabajo similares.
- Evaluación y seguimiento, se entiende que la administración se encarga de las órdenes continuas, tales que logran resultados o retornos que deben ser evaluados y seguidos correspondientemente.

2.3.6.4 Información y Comunicación

Componente de las Normas de Control Interno que comprende los métodos, procesos, canales, medios y acciones, que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de



información en todas las direcciones con calidad y oportunidad, permitiendo cumplir con las responsabilidades individuales y grupales. Este componente refleja las actividades, procedimientos y controles que los directivos y funcionarios hayan establecido en la organización con el objeto de administrar y brindar información oportuna y con un máximo de seguridad. Asimismo, busca establecer las pautas para que la comunicación interna y externa se utilice dentro de los conductos y procedimientos establecidos, optimizando el uso de los mismos. Se evaluaron cinco aspectos, cuyos resultados se comentan a continuación.

2.3.6.5 Supervisión

La supervisión del Control Interno, se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a operaciones y los procesos de control de la entidad para mejorar y evaluar. El SCI tiene que ser supervisado para valorar la calidad de su funcionamiento y permitir una retroalimentación. Es importante implementar mecanismos de valoración del Control Interno en procesos críticos de la entidad con el fin de identificar oportunidades de optimización. De la misma manera, la evaluación del CI percibe los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas y comunicación de las carencias de control interno.

2.3.7 Procesos de Control Interno

2.3.7.1 Planificación

Según Leiva, Herrera y Vilcapoma, (2014), la planificación comprende el diagnóstico de la situación actual del sistema de control interno referente a las normas reguladas



por la CGR, que servirá de fundamento para la elaboración de un plan de trabajo (Rojas, 2019).

La planificación empieza con la implementación de un comité encargado del proceso o la formulación del diagnóstico de la situación actual de la municipalidad en relación a las normas de control interno determinadas por la contraloría general de la república, que a la vez serviría de base para la elaboración de un método de trabajo. (Rojas, 2019, p. 54)

2.3.7.2 Ejecución

Percibe el desarrollo de las actividades previstas en el método de trabajo. Se da a nivel de entidad y nivel de procesos, en la cual en el primer nivel se establecen políticas y normativas de control; mientras que, el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad se procede a valorar los controles existentes a efectos de que estos aseguren la respuesta a los riesgos que la administración ha optado (Rojas, 2019, p. 54).

2.3.7.3 Evaluación

Según Leiva, Herrera & Vilcapoma (2014), es la fase que comprende las actividades orientadas al logro de un proceso de implementación del SCI y de su eficiente funcionamiento, a través de una optimización continua (Rojas, 2019, p. 55).

2.3.8 El Control Interno en las Entidades Públicas

Sobre la base de los artículos 3 y 4 de la ley 28716, Ley del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, la implementación del SCI se puede definir como la consumación de un



sistema de gestión de calidad para el proceso de gestión de riesgos de las entidades públicas a nivel nacional, regional y local. Aun así, el progreso observado en la mayoría de entidades públicas es aún rudimentario aun así que las últimas décadas se había previsto la idea (Alfaro, 2019, p. 1).

Debido a los continuos cambios de autoridades del gobierno nacional, esta implementación aún está muy lejos de completarse a nivel nacional, regional y local. De igual manera la falta de conocimiento y experiencia sobre el tema por parte de autoridades, así como de diversos organismos autónomos. Del mismo modo, esto se repite en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial sin apreciar una decisión política clara para prevalecer a estas carencias.

Con una adecuada gestión de un sistema de control interno se hubiera previsto muchísimos de los diversos casos de corrupción en los niveles del gobierno, previniendo los errores diversos de la gestión pública (Alfaro, 2019, p. 2).

La implementación del SCI reduce los riesgos que impiden el logro de los objetivos estratégicos institucionales tanto en niveles tácticos y operativos. Por ende, se debe revisar la validez del plan institucional, así como las metas, objetivos de gestión.

2.3.9 Indicadores de Gestión Pública

Buscan situar esfuerzos institucionales de la gestión pública, son importantes por los siguientes motivos (Arévalo, 2018, p. 56):

- Generan un punto de partida de la gestión de los gobiernos regionales y locales.



- Brindan información acerca de resultados, que permitan evaluar la dirección que orienta la gestión del gobierno local y optimizar la toma de decisiones para completar los objetivos institucionales.
- Permiten reconocer las mejoras prácticas dentro de la gestión desarrolladas por los gobiernos subnacionales.
- Permiten instaurar metas anuales que evalúen continuamente los avances obtenidos, o las dificultades presentadas al comparar resultados entre periodos de gestión en años, o entre gobiernos locales.
- Permiten la transparencia de la gestión para el conocimiento de la población.
- Permite un mejor desempeño de los gobiernos locales y una mejor orientación los servicios de capacitación y asistencia técnica que se adecuen a sus necesidades.
- Se destacan los indicadores de gestión, tales como la gestión interna, la eficiencia, la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas y otros 19 indicadores que recogen información institucional de gobiernos. Y, por otro lado, los indicadores sociales, que buscan manifestar en forma cuantitativa la situación actual de la población en cada uno de los territorios.

2.3.10 Las Dimensiones de la Gestión Organizacional

Según Lusthaus et al. (2002), se necesita un análisis de la gestión organizacional, considerando dimensiones tales como:

- Desarrollo organizacional, que implica contar con documentos de gestión, tecnología y recursos humanos para atender las necesidades de los usuarios.



- Servicios y proyectos, involucra que la entidad proporcione servicios a la población en base a su misión institucional.
- Gobernabilidad democrática, la cual involucra priorizar la transparencia de la información.
- Finanzas públicas, el cual precisa el análisis de los ingresos y egresos de la entidad, que permiten implementar acciones y proyectos reconocidos en el plan institucional (Arévalo, 2018, p. 58).

2.3.11 La Contraloría General de la Republica y el Sistema de Control Interno

Dicha ley establece normas que regulan la organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la CGR como ente técnico reactor del Sistema (Acuña, 2013, p. 31).

- Control Gubernamental, el cual consiste en la vigilancia, control y supervisión de los actos y resultados de la gestión pública en el grado de eficiencia, calidad, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, cumpliendo las normas legales y los lineamientos de política, evaluando sistemas de gerencia y control, con fines de la optimización a través de acciones preventivas.
- Sistema Nacional de Control, conjunto de órganos de normal, control, métodos y procedimientos estructurados destinados a desarrollar la aplicación del control gubernamental de manera descentralizada. Comprende de actividades en los campos administrativos, operativo, presupuestal y financiero de las entidades.
- Regulación de Control, está bajo la autoridad normativa y funcional de la CG, la cual se instaure los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos en función a la



naturaleza de las entidades, las modalidades de control y objetivos para su ejecución. Esta regulación, permite la evaluación de la gestión de las entidades y sus correspondientes resultados.

- Conformación, el sistema está estructurado por los siguientes órganos de control:
 - La Contraloría General.
 - Las sociedades de auditoría independientes, contratadas por un periodo determinado y son designadas por la Contraloría General para realizar servicios en las entidades: financiera, económica, medio ambiente, sistemas informáticos y entre otros.
 - Todas las unidades orgánicas responsables del control gubernamental que se mencionan en el Artículo 3° de la presente ley, siendo de procedencia sectorial, regional, institucional u otro ordenamiento organizacional.

2.3.12 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado

Esta ley será aplicada por los órganos y personal de la administración de la institución, así como por el órgano de control institucional para normalizar la implementación, funcionamiento, aprobación y evaluación del CI en las entidades del estado.

Siendo un conjunto de acciones, planes, normas, registros, métodos, autoridades y personal, organizada y establecida en cada entidad del Estado, para la obtención de los objetivos.



2.3.13 La Implementación del Control Interno en las Municipalidades

Establece un novedoso procedimiento para la implementación del SCI, como una herramienta de gestión permanente aplicada a las entidades señaladas en el Artículo 3° de la Ley N°27785 (Ramirez, 2019, págs. 1-3).

- Ampliaciones de Plazo: Desde la entrega de la Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la emisión de las normas de control hasta el reciente procedimiento aprobado para la implementación del SCI, por lo que es necesario que la CG continúe con el liderazgo en la materia, con el objetivo de que las entidades públicas cumplan con el plazo y se implemente el SCI como herramienta de gestión, que ayude al cumplimiento de los objetivos institucionales con una gestión eficiente y transparente.
- Cambios en el modelo de implementación: En base a la nueva directiva N°006-2019-CG/INTEG que está vigente desde el lunes 20 de mayo del 2019, se establece un nuevo procedimiento para implementar el SCI, el cual se basa en tres nuevos ejes, que abarcan cinco componentes conocidos, que a la vez incluyen 17 principios extraídos del COSO 2013. Tales ejes se manifiestan como “Eje Cultural Organizacional, Eje Gestión de Riesgos, Eje Supervisión.
- Comités de Control Interno y las Actas de Compromiso: En la nueva directiva no se indica si los Comités de Control Interno continúan ejerciendo funciones, por lo que se asume que desde la vigencia de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, la dirección y supervisión del SCI, queda a cargo de una unidad orgánica responsable de



- dicha implementación, por lo que el comité instituido en la directiva N° 013-2016-CG/GPROD quedaría sin efecto, por lo que debe hacer la entrega de los avances obtenidos a la nueva unidad orgánica responsable. De la misma manera, en la nueva directiva no es obligatorio la suscripción de Actas de Compromiso (Ramirez, 2019).
- Según lo establecido en el numeral 6.7 obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno, de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, establece que los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno. (Contraloría, Aplicativo del Sistema de Control Interno, 2016).
 - De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, numeral 6.5 responsables de la implementación del Sistema de Control Interno y funciones, son el Titular de la Entidad, Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI y los Órganos o Unidades Orgánicas que Participan en la Implementación del SCI. (Contraloría, 2019)

2.3.14 Actividades del Sistema de Control Interno

- **Conformación del Comité de Control Interno:** Es necesaria la designación formal de un Comité de Control Interno, que es el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua y constituye una instancia a través de la cual se monitorea el proceso de implementación del SCI. A partir de la



suscripción del acta de compromiso, se constituye el CCI mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad. La designación del Comité de Control Interno se efectúa señalando el cargo y la unidad orgánica de los funcionarios que formarán parte de la misma, en calidad de titulares o suplentes y asignándoles los roles de presidente, Secretario Técnico o Miembro. Cuando exista rotación de estos funcionarios, quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de dicho Comité. El CCI sesiona periódicamente tomando conocimiento de los avances y adoptando los acuerdos necesarios para implementar el SCI en la entidad. Es facultativo que el CCI cuente con la participación del OCI en calidad de invitado, en las sesiones que realiza. (Contraloría, 2017, p. 12).

- **Eventos de sensibilización:** Es necesario llevar un a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno institucional no es exclusiva del CCI ni del Equipo de Trabajo Operativo sino de toda la organización. No es competencia del Órgano de Control Institucional la implementación del SCI. Para ello, el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora un plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como las capacitaciones principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y, progresivamente, a todos los funcionarios y servidores



públicos de la entidad. Dicho plan es elaborado en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y de ser el caso, con la Oficina de Presupuesto, o las unidades orgánicas que hagan sus veces. El CCI gestiona la aprobación del plan ante la unidad orgánica competente, y luego de aprobada encarga la ejecución del mismo a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad para un adecuado diseño, implementación y evaluación del SCI en la entidad. (Contraloría, 2017, p. 14).

- **Responsables del seguimiento de metas y objetivos:** Medidas eficaces para promover una cultura de orientación a los resultados y asegurar que las personas sean responsables tanto de los resultados logrados como de sus acciones y comportamiento. El seguimiento es un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. (PNUD, 2009, p. 8)
- **Mapa de procesos aprobado:** Un mapa de procesos es un diagrama de valor que representa, a manera de inventario gráfico, los procesos de una organización en forma interrelacionada. El mapa de procesos recoge la interrelación de todos los procesos que realiza una organización. Existen diversas formas de hacer un mapa de procesos. Un proceso es el conjunto de actividades y recursos interrelacionados que transforman los elementos de entrada en elementos de salida aportando valor para el usuario. Por ejemplo: un proceso productivo, es aquel en que se transforman los insumos y bienes intermedios en un bien final que contiene más valor que la suma de sus componentes porque se le ha añadido valor.



Es importante no confundir procesos con procedimientos. Los procesos tienen como propósito ofrecer al cliente o usuario un servicio que cubra sus necesidades y satisfaga sus expectativas. Un procedimiento es la forma específica de realizar un proceso o una parte del mismo.

Además, el mapa de procesos permite contar con una perspectiva global-local, ubicando cada proceso en el marco de la cadena de valor. Simultáneamente relaciona el propósito de la organización con los procesos que lo gestionan, de modo que sirve también como herramienta de aprendizaje para los trabajadores. (ESAN, 2016)

- **Código de Ética y Conducta:** Conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción a todas las personas que se desempeñen en la función pública, el ingreso a la función pública, obliga al servidor a conocer y cumplir fielmente el Código. (Sosa, 2018).

Política de Gestión de Riesgos: Efectuar un análisis de la gestión de riesgos de la entidad. Verificar si cuentan con una política de riesgos, manual (metodología) y plan de gestión de riesgos (Contraloría, 2017, p. 20).

Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad. (Contraloría, 2016)

- **Identificación de Riesgos en Procesos:** El proceso de identificación de los riesgos es permanente, interactivo e integrado con el proceso de planeamiento y nace a partir



de la claridad de los objetivos estratégicos de la entidad para la obtención de resultados. La identificación de los riesgos puede darse en el nivel de entidad y en el nivel de procesos, para el primer caso corresponden a los riesgos de carácter general y para el segundo sobre los riesgos que afectan a los procesos; sin embargo, en ambos casos se definen los objetivos respectivos. (Contraloría, 2017, p. 65)

- **Mapa de Riesgos - Matriz de Riesgo:** Constituye una herramienta metodológica que permite hacer un inventario de riesgos sistemáticamente agrupados por clase o tipo de riesgo y ordenado prioritariamente de acuerdo con el nivel de riesgos. En este mapa se describen los riesgos identificados y se justifica el nivel de cada uno de ellos. Adicionalmente, se incluye la recomendación de acciones y los responsables de su implantación. De otro lado, se considera recomendable elaborar un mapa de riesgos por cada proceso para facilitar la administración del riesgo, el cual debe elaborarse al finalizar la etapa de valoración del riesgo.

Descripción de la matriz de riesgos:

- Riesgo: posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.
- Evaluación del riesgo inherente: resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación entre impacto y probabilidad.
- Control existente: actividad que se realiza para mitigar o reducir el impacto o probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
- Evaluación del riesgo residual: resultado después de la aplicación del control existente al riesgo inherente.
- Nivel de riesgo: escala en la que se sitúa el riesgo.



- Acción: Reducir o asumir o evitar o compartir.
 - Control necesario: son aquellos controles necesarios a implementar, que se incluirán para dar respuesta al riesgo y su acción respectiva.
 - Responsable: quien debe diseñar el control necesario. (Contraloría, 2017, p. 78).
- **Evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos:** Se debe evaluar que la implementación de un procedimiento de control, sea factible y resulte conveniente en relación con el logro de los objetivos, realizando, antes de la implementación de actividades y procedimientos de control adicionales, una evaluación de su costo para evitar que sea mayor a los beneficios esperados. (Contraloría, 2010, p. 45)
- **Reducción del impacto de los riesgos:** Implica reducir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles. (Contraloría, 2017, p. 77).
- **Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles implementados:** Requiere considerar si el control, ya sea individualmente o en combinación con otros, es capaz de prevenir, o detectar y corregir, errores materiales con efectividad. La implementación de un control quiere decir que este existe y que la entidad lo está usando. No tiene ningún sentido evaluar la implementación de un control que no es efectivo, por lo que primero se considera su diseño.



Cuando evaluamos el diseño e implementación de controles, podemos concentrarnos en combinaciones de controles, además de controles específicos aislados, para determinar si se han alcanzado los objetivos del control. También podemos considerar la evidencia de auditoría obtenida de nuestra experiencia anterior con la entidad.

Cuando la gerencia no haya documentado el control, podremos considerar el impacto que esto tenga sobre nuestra evaluación del diseño e implementación del control. (Interno, 2016)

- **Políticas para la Administración de Sistemas de Información:** Proporcionar aseguramiento relacionado con la fiabilidad de la información y de los servicios de información, ayudando a mitigar los riesgos asociados con el uso de las tecnologías en las municipalidades, para lo cual se deberán establecer controles a los sistemas informáticos y a las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TICs en las municipalidades, el que se implementa de la siguiente forma:
 - Cumpliendo de manera gradual la normativa emitida por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico en lo que respecta a las TIC.
 - Normando los procesos de desarrollo de sistemas y aplicativos informáticos y de los aspectos.
 - Normando los aspectos más importantes de seguridad de la información.
 - Documentando el desarrollo de los sistemas y aplicativos informáticos, así como, los procedimientos de seguridad de la información.
 - Asegurando que los sistemas informáticos de las municipalidades cuenten como mínimo con usuarios y claves de acceso.



- Asegurando que se cuente con procedimientos de respaldo (backup) de la información crítica de las municipalidades.
 - Sensibilizando al personal de la municipalidad a través de charlas sobre el buen uso de las TIC y sobre la seguridad de la información. (Contraloría, 2010, p. 48).
- **Directivas para la Administración de los Sistemas de Información y su Operación:** Una directiva de administración de información es un conjunto de reglas para un tipo de contenido. Las Directivas de administración de información pueden ayudar a las organizaciones a cumplir las normas legales o del gobierno, o simplemente pueden exigir procesos empresariales internos. (Microsoft, s.f.)
- Asimismo, es un conjunto formal de procesos que, operando sobre una colección de datos estructurada de acuerdo a las necesidades de la empresa, recopila, elabora y distribuyen selectivamente la información necesaria para la operación de dicha empresa y para las actividades de dirección y control correspondientes, apoyando, al menos en parte, los procesos de toma de decisiones necesarios para desempeñar funciones de negocio de la empresa de acuerdo con su estrategia. (Trasobares)
- **Informes de Satisfacción del Usuario Externo:** Evaluación del nivel de estado de ánimo de una persona que se obtiene al comparar el rendimiento percibido de un servicio o producto con sus expectativas, explican que el término satisfacción es el resultado de la evaluación hecha por el cliente/usuario sobre el servicio recibido, es decir, la experiencia de los usuarios contrasta sus expectativas con el servicio que se les ha brindado. (QuestionPro, s.f.)



- **Implementación de Procedimiento para Denuncias:** debe ser un mecanismo abierto a la escucha de denuncias de colaboradores/as relacionadas con faltas al Código de Conducta o por posibles actos de corrupción y/o soborno. El principio del Canal es la confianza. (PNUD, 2020, p. 9)
- **Atención de los Requerimientos Externos de Información:** Procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Contraloría, 2017, p. 49).
- **Monitoreo de los Procesos y Operaciones:** Los procesos y operaciones de la municipalidad deben ser monitoreados para adoptar acciones preventivas oportunas que aseguren su idoneidad y calidad, estableciendo y difundiendo políticas o directivas para la prevención y monitoreo de los procesos y operaciones que realiza la municipalidad, a fin de detectar con oportunidad, distorsiones, riesgos o problemas, que se deben corregir o superar para el cumplimiento de los objetivos; asimismo, utilizando el Plan Operativo Institucional, identificando indicadores de logro y estableciendo la obligación de reportes trimestrales de resultados. Conjuntamente con la planificación operativa, también deben monitorearse, la ejecución del presupuesto participativo, la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Anual de Contrataciones (PAC), entre otros procesos. (Contraloría, 2010, p. 51).
- **Informes de Revisión Periódica:** Estableciendo y difundiendo políticas o directivas para la prevención y monitoreo de los procesos y operaciones que realiza la municipalidad, a fin de detectar con oportunidad, distorsiones, riesgos o problemas, que se deben corregir o superar para el cumplimiento de los objetivos.



- Utilizando el Plan Operativo Institucional, identificando indicadores de logro y estableciendo la obligación de reportes trimestrales de resultados. Conjuntamente con la planificación operativa, también deben monitorearse, la ejecución del presupuesto participativo, la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Anual de Contrataciones (PAC), entre otros procesos.
- Haciendo seguimiento a la implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y a sus efectos en la provisión de mejores servicios públicos. (Contraloría, 2010, p. 52)
- **Plan de Acción aprobado para la Implementación de Recomendaciones:** Reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.
 - Registros de evaluación de eficacia de acciones correctivas dispuestas.
 - Registros de seguimiento de recomendaciones de auditoría. (Contraloría, 2010, p. 52)
- **Adopción de las medidas correctivas y sus resultados:** Es la adopción de acciones correctivas y el seguimiento que debe realizarse para el logro de resultados y mejoras en la gestión, disponiendo la inmediata adopción de acciones correctivas ante la detección de una deficiencia y encargando a una persona la responsabilidad del seguimiento de su implementación y cumpliendo con el seguimiento e implementación de recomendaciones provenientes de informes de auditoría. (Contraloría, 2010, p. 52).



2.3.15 “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

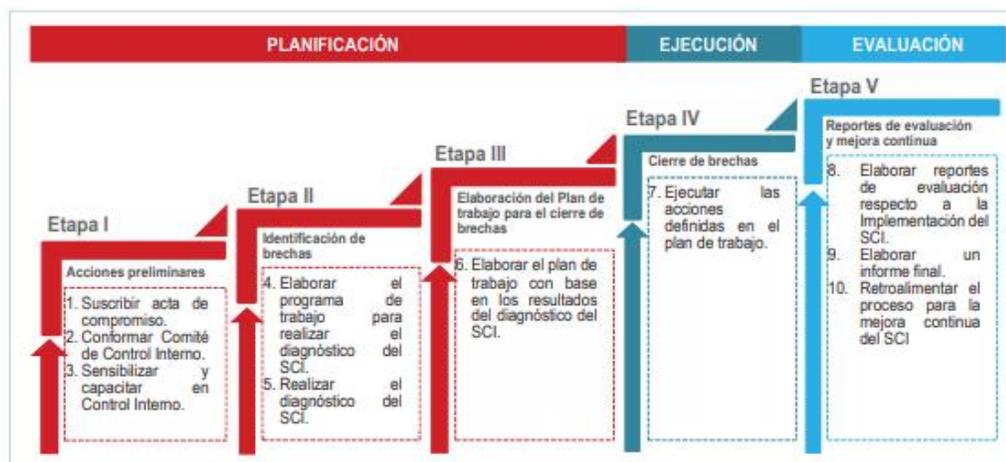
El objetivo de la Res. N° 004-2017- CG, es orientar el correcto desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de fortalecer el Control Interno para el eficaz y eficiente ejercicio de la función pública en el correcto uso de los recursos que provee el Estado (La Contraloría, 2017, p. 3).

Asimismo, la implementación del SCI en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una correcta gestión que transparente los recursos públicos, en beneficio de los ciudadanos. Es en ese sentido que el modelo de la implementación orienta la estructura formal del Sistema de Control Interno, tiempo en el cual ingresa en un ciclo continuo, permanente y dinámico (La Contraloría, 2017, p. 4).

Los plazos para implementar el SCI inició el primer día del mes de enero del 2016 según lo dispuesto en la Ley número 30372, que regula el Presupuesto del Sector Público, sin embargo, en el caso que las entidades hubiesen implementado una etapa con anterioridad a la vigencia de la Directiva No 013-2016-CG/GPROD, no se le descontará los meses señalados para el desarrollo de esa etapa del plazo total de implementación del SCI.

Figura 1

Modelo de Implementación del SCI



Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

2.4 Marco Conceptual

a) Control Interno

El sistema de Control interno viene a ser el conjunto de acciones y procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales (Contraloría, 2018).

b) Municipalidad

Las Municipalidades son instancias Descentralizadas correspondientes a los niveles de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. Es una persona Jurídica de derecho público con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía Municipal, consiste en la capacidad de gestión



independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad. Es decir, autonomía Municipal es la capacidad de decidir y ordenar (autonormarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución (García, 2017, p. 1).

c) Ambiente de Control

El ambiente de control es la razón de ser de una empresa o entidad es su personal, lo cual incluye los atributos individuales, los valores éticos, la profesionalidad y la integridad y el entorno en que trabaja, marca las pautas para el funcionamiento de una empresa e influye en la concientización de los trabajadores o empleados respecto al control. Por lo que podemos afirmar que es la base de los demás componentes, el cual aporta disciplina y estructura (Pérez, 2007).

d) Evaluación de Riesgo

La evaluación de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles de una organización. Esta actividad de auto evaluación debe ser revisada por los auditores internos para asegurar que tanto el objetivo, alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo. La importancia que tiene este componente en cualquier entidad es evidente, ya que representa la orientación básica de todos los recursos y esfuerzos y proporciona una base sólida para un control interno efectivo. Actividades de Prevención (Rengifo, 1998).

e) Monitoreo en el Sistema de Control Interno



Se refiere al proceso de evaluación de la calidad del control interno respecto al tiempo, asimismo, se encarga de evaluar el control interno a través de una supervisión continua para determinar si se está operando de manera eficiente o es necesario hacer modificaciones. (García, 2012).

f) Sistemas de Información en el Sistema de Control Interno

Los sistemas de información son el tercer componente del SCI, es decir el sistema de control interno, los cuales comprenden todos los sistemas de comunicación e información que existe dentro de la entidad, además que permite la captura, transmisión de información relevante y procesamiento sobre eventos o actividades internas o externas que afecten al desempeño de manera positiva o negativa. (Contraloría, 2017)

g) Comunicación en el Sistema de Control Interno

La comunicación dentro del SCI, se puede referir a la comunicación externa e interna, que básicamente la externa hace referencia a la interacción de los diferentes grupos de interés con la entidad; es decir, la ciudadanía, los contratistas, entidades reguladoras y otros; además del contacto con el entorno, contexto político, variables económicas, tendencias tecnológicas. (Ballesteros, 2014)

Por otra parte, la comunicación interna, hace referencia al ejercicio y función de la entidad en su interior, de tal manera que se identifica los objetivos, estrategias, proyectos, planes y estrategias de gestión de operaciones de la entidad. (Ballesteros, 2014).

h) Resultados en el Sistema de Control Interno



Los resultados visualizan el nivel del control Interno en las entidades públicas, de igual manera refleja cuan bien o mal se encuentra dicha entidad, asimismo, la evaluación va acorde al tipo de entidad y de su forma de gestión. (Contraloría General de la República, 2014)

i) Funcionario

El concepto de funcionario público, comprende a toda persona que ejerce una función estatal en los marcos de los servicios públicos que el Estado desarrolla. Asimismo, es necesario recordar que el concepto de funcionario público es distinto al que se utiliza en el derecho administrativo o derecho laboral. Aun así, es pertinente realizar una comparativa entre el artículo 425 del código penal y el artículo 40 de la constitución; que, según el primero de ellos, es funcionario o servidor público. (Torres, 2012).

j) Servidor Público

Es aquella persona que trabaja, presta servicio o ejerce un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2020)

k) Administración

La palabra administración viene del latín ad (hacia, dirección, tendencia) y minister (subordinación u obediencia), y significa: aquel que realiza una función bajo el mando de otro, es decir, aquel que presta un servicio a otro. Sin embargo, en la actualidad la palabra administración tiene un significado distinto y mucho más complejo porque incluye (dependiendo de la definición) términos como "proceso", "recursos", "logro de objetivos", "eficiencia", "eficacia", entre otros, que han cambiado radicalmente su



significado original. Además, entender este término se ha vuelto más dificultoso por las diversas definiciones existentes hoy en día, las cuales, varían según la escuela administrativa y el autor (Thompson, 2018).

l) Componentes

Componente es aquello que forma parte de la composición de un todo. Se trata de elementos que, a través de algún tipo de asociación o contigüidad, dan lugar a un conjunto uniforme. Por ejemplo: “Un pequeño motor, un reloj y un mecanismo electrónico son los componentes de este aparato”, “Los principales componentes del partido se reunieron para elegir al próximo candidato”, “Los componentes antisociales deben ser reeducados e integrados a la comunidad”, “Necesito otros componentes para concluir este trabajo”. (Pérez, 2013)

m) Gerencia

La gerencia es la denominación del cargo que ocupa el gerente o el conjunto de empleados calificados que constituyen el personal directivo de una empresa u organización. La gerencia asume el liderazgo para plasmar la misión y visión de la entidad, la definición de la estrategia, la conducción, organización, planeamiento y control del desempeño en la consecución de los objetivos de la empresa (*Que significado*, 2018)

n) Gestión

El término gestión es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una



gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto. En el entorno empresarial o comercial, la gestión es asociada con la administración de un negocio (Definista, 2012).

o) Eficacia

La eficacia según Pérez (2009) es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia (del latín *efficientia*), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

p) Presupuesto

El concepto de presupuesto tiene varios usos, por lo general vinculados al área de las finanzas y la economía. El presupuesto es, en este sentido, la cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos (Contraloría, 2019).

2.5 Variable e Indicadores

2.5.1 Identificación de Variable

Tabla 1.

Variables de Estudio

Variable
Sistema de Control Interno.



2.5.2 Conceptualización de las Variables

Tabla 2.

Conceptualización de Variable y sus Dimensiones

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones
<u>El Sistema de Control Interno:</u> Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada	<u>El Sistema de Control Interno:</u> Son las acciones implementadas por el directorio o la gerencia estructuradas en el ambiente de control, en la evaluación de riesgos, en las actividades de control, en la información y comunicación, en la supervisión.	<p><u>Ambiente de Control:</u> Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. (Contraloría General de la República, 2014)</p> <hr/> <p><u>Evaluación de Riesgos:</u> Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. (Contraloría General de la República, 2014, p. 37)</p> <hr/> <p><u>Actividades de Control:</u> Se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. (Contraloría General de la República, 2014, p. 38)</p>



entidad del Estado;
cuya estructura,
componentes,
elementos y
objetivos se regulan
por la Ley de
Control Interno de
las Entidades del
Estado - Ley N°
28716 y la normativa
técnica que emite la
Contraloría sobre la
materia. (Directiva
N° 013-2016-
CG/GPROD, 2016)

Información y Comunicación: Se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno. La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria. (Contraloría General de la República, 2014, p. 40)

Supervisión: Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación. (Contraloría General de la República, 2014, p. 41).



2.5.3 Operacionalización de las Variables

Tabla 3.

Operacionalización de las Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
		<ul style="list-style-type: none">• Conformación del Comité de Control Interno.• Eventos de sensibilización
	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">• Responsables del seguimiento de metas y objetivos.• Mapa de procesos aprobado.• Existencia de un Código de ética y conducta.
		<ul style="list-style-type: none">• Política de gestión de riesgos aprobada
	Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de riesgos en procesos• Mapa de Riesgos aprobado
		<ul style="list-style-type: none">• Evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos
El Sistema de Control Interno	Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none">• Reducción del impacto de los riesgos• Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles implementados.• Políticas para la administración de sistemas de información.
		<ul style="list-style-type: none">• Directivas para la administración de los sistemas de información y su operación.



Información
y
Comunicación

- Informes de satisfacción del usuario externo.
- Implementación de procedimiento para denuncias.
- Atención de los requerimientos externos de información.

Supervisión

- Monitoreo los procesos y operaciones
 - Informes de revisión periódica
 - Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones
 - Adopción de las medidas correctivas y sus resultados.
-



CAPÍTULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación

La investigación presenta un enfoque cuantitativo porque tiene como objetivo la medición de la variable.

3.2 Alcance de la Investigación

El alcance de esta investigación será descriptivo porque tiene como finalidad verificar y describir el cumplimiento del Sistema del Control Interno en la Municipalidad de Echarate en el año 2019. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.93).

3.3 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación será no experimental y transversal. Será no experimental porque en su ejecución no se manipularán las variables y los fenómenos serán observados en su medio natural. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 154). Será de corte transversal porque la recolección de datos se realizará en un tiempo único y momento determinado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.152).

3.4 Población

La población de la presente investigación estuvo conformada por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Echarate, que son 286 trabajadores, entre funcionarios y/o Directivos D.L N° 276, personal nombrado D.L N° 276, profesionales contratados D.L N° 276 y personal con Contrato Administrativo de Servicios en adelante CAS.



3.4.1 Criterios de Inclusión

Sólo se incluirá al personal que tenga las siguientes características:

- Funcionarios y/o Directivos D.L N° 276: 19
- Personal nombrado D.L N° 276: 59
- Profesionales contratados D.L N° 276: 149
- Personal con Contrato Administrativo de Servicios: 59

3.4.2 Criterios de Exclusión:

No se incluirá al personal con las siguientes características:

- Técnicos y auxiliares contratados D.L N° 276
- Obreros de Limpieza y otros obreros D.L N° 728

3.5 Muestra

La muestra del presente trabajo de investigación se determinó por la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia debido a las limitaciones causadas por la Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que, solo fue constituida por 40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Echarate, entre funcionarios y/o Directivos D.L N° 276, personal nombrado D.L N° 276, profesionales contratados D.L N° 276 y personal con Contrato Administrativo de Servicios.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1 Técnica

Para la presente investigación se utilizó la siguiente técnica:



- **Encuesta:** Utilizada para obtener información de los trabajadores entre funcionarios y/o Directivos D.L N° 276, personal nombrado D.L N° 276, profesionales contratados D.L N° 276 y personal con Contrato Administrativo de Servicios de la Municipalidad Distrital de Echarate.

3.6.2 Instrumento

Para la presente investigación se utilizó el siguiente instrumento:

- **Cuestionario:** Instrumento empleado en forma directa, conteniendo preguntas cerradas para la investigación.

3.7 Procesamiento de Datos

Para el procesamiento de datos utilizará el programa IBM SPSS 26 y el programa del Excel que contribuirá en el análisis de los dato; asimismo, este programa incorpora tablas de frecuencias, porcentajes y figuras con sus respectivos diagramas de barras, que se comentarán y analizarán respecto al objetivo general y a los objetivos específicos de la tesis, teniendo en cuenta que la investigación es cuantitativa se usó estadísticas para medir los datos proporcionados por las personas encuestadas entre 40 funcionarios y/o Directivos D.L N° 276, personal nombrado D.L N° 276, profesionales contratados D.L N° 276 y personal con Contrato Administrativo de Servicios de la Municipalidad Distrital de Echarate.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Presentación y fiabilidad del instrumento aplicado

4.1.1. Presentación del instrumento

Para evaluar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Echarate desde la percepción de los trabajadores, se aplicó una encuesta a 40 trabajadores entre funcionarios y/o Directivos D.L, N° 276, personal nombrado D.L. N° 276, profesionales contratados D.L, N° 276 y personal con Contrato Administrativo de Servicios, la cual está compuesta por 20 ítems distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4

Matriz de Instrumento para la Recolección de Datos

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Sistema de Control Interno	Ambiente de Control	Conformación del Comité de Control Interno	1	
		Eventos de sensibilización	2	
		Responsables del seguimiento de metas y objetivos	3	
		Mapa de procesos aprobado	4	
		Existencia y difusión de un Código de ética y conducta	5	
		Evaluaciones	Política de gestión de riesgos aprobada	6
		de Riesgos	Identificación de riesgos en procesos.	7



	Mapa de Riesgos aprobado	8
	Evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos	9
Actividades de Control	Reducción del impacto de los riesgos.	10
	Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles Implementados	11
	Políticas para la administración de sistemas de información	12
	Directivas para la administración de los sistemas de información y su operación.	13
Información y comunicación	Informes de satisfacción del usuario externo.	14
	Implementación de procedimiento para denuncias	15
	Atención de los requerimientos externos de información.	16
	Monitoreo los procesos y operaciones	17
	Informes de revisión periódica	18
Supervisión	Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones	19
	Adopción de las medidas correctivas y sus resultados.	20



4.2. Resultados de la Investigación

Para la presentación de los resultados se utilizó tablas de frecuencia y figuras, que se comentarán y analizarán a continuación respecto al objetivo general y a los objetivos específicos de la tesis.

4.2.1. Resultados de la Dimensión Ambiente de Control

El objetivo es describir el nivel de la implementación del Ambiente de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate.

Tabla 5

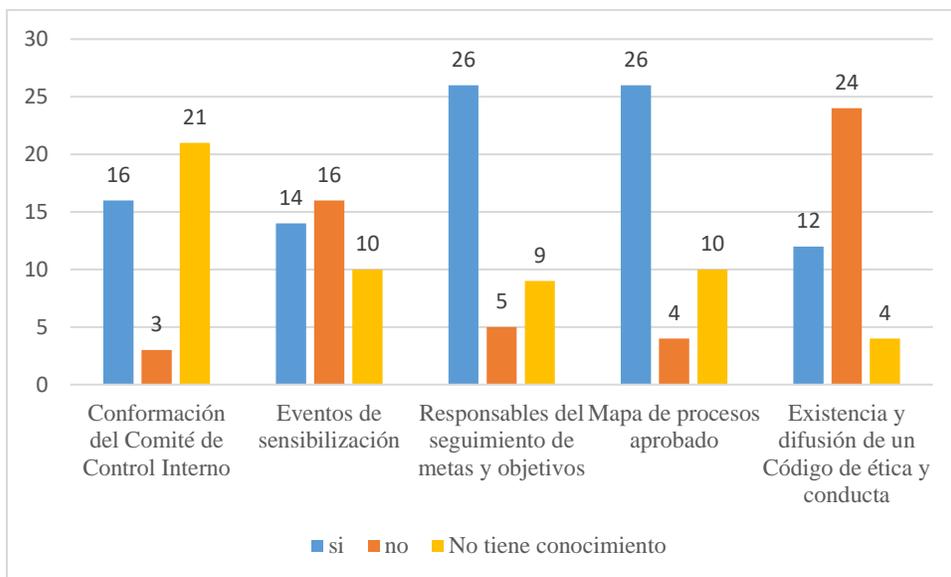
Indicadores de la Dimensión Ambiente de Control

	Conformación del Comité de Control Interno		Eventos de sensibilización		Responsables del seguimiento de metas y objetivos		Mapa de procesos aprobado		Existencia y difusión de un Código de Ética y Conducta	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Si	16	40%	14	35%	26	65%	26	65%	12	30%
No	3	7.5%	16	40%	5	12.5%	4	10%	24	60%
No tiene conocimiento	21	52.5%	10	25%	9	22.5%	10	25%	4	10%
Total	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Distribución Porcentual de los Indicadores Dimensión Ambiente de Control



Fuente: Elaboración propia

Interpretación

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 5 y de la Figura 2, se observa que del 100% de los encuestados, el 40% afirmó que, *si* se ha establecido la conformación del Comité de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate; asimismo, el 7.5% indica que *no* se ha establecido dicho comité y un 52.5% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 5 y del Figura 2, se observa que del 100% de los encuestados, el 35% afirmó que, *si* se han realizado eventos de sensibilización en control interno al personal de la entidad; asimismo, el 40% indica que *no* se han realizado dichos eventos y un 25% afirma que *no tiene conocimiento*.



- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 5 y de la Figura 2, se observa que del 100% de los encuestados, el 65% afirmó que, *si* existen responsables designados en las unidades orgánicas para el seguimiento de las metas y objetivos estratégicos; asimismo, el 12.5% indica que *no* existen dichos responsables y un 22.5% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 5 y del Figura 2, se observa que del 100% de los encuestados, el 65% afirmó que, *si* tienen definidos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en un mapa de procesos aprobado; asimismo, el 10% indica que *no* existen dichos procesos y un 25% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 5 y de la Figura 2, se observa que del 100% de los encuestados, el 30% afirmó que, *si* existe un código de ética y conducta aprobado y difundido entre el personal, el 60% indica que *no* existen dicho proceso y un 10% afirma que *no tiene conocimiento*.

4.2.2. Resultados de la Dimensión Evaluación de Riesgos

El objetivo es describir es el nivel de la implementación de la Evaluación de Riesgos en la Municipalidad Distrital de Echarate.



Tabla 6

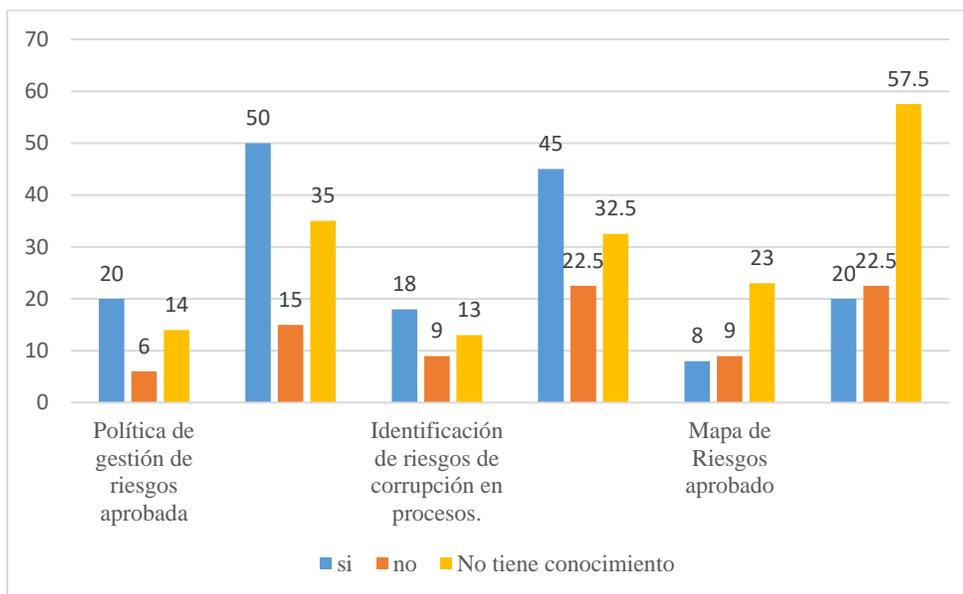
Indicadores Dimensión Evaluación de Riesgos

	Política de gestión de riesgos aprobada		Identificación de riesgos en procesos.		Mapa de Riesgos aprobado	
	F	%	F	%	f	%
Si	20	50%	18	45%	8	20%
No	6	15%	9	22.5%	9	22.5%
No tiene conocimiento	14	35%	13	32.5%	23	57.5%
Total	40	100%	40	100%	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Distribución Porcentual de los Indicadores Dimensión Evaluaciones de riesgos



Fuente: Elaboración propia

Interpretación

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 6 y de la Figura 3, se observa que del 100% de los encuestados, el 50% afirmó que, *si* cuenta con una



política de gestión de riesgos aprobadas, el 15% indica que *no* existen dichas políticas y un 35% afirma que *no tiene conocimiento*.

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 6 y del Figura 3, se observa que del 100% de los encuestados, el 45% afirmó que, *si* ha identificado riesgos en sus procesos prioritarios, el 22.5% indica que *no* han identificado dichos riesgos y un 32.5% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N 6 y del Figura 3, se observa que del 100% de los encuestados, el 20% afirmó que, *si* cuenta con un mapa de riesgos aprobado, el 22.5% indica que *no* cuenta con dicho mapa y un 57.5% afirma que *no tiene conocimiento*.

4.2.3. Resultados de la dimensión Actividades de Control

El objetivo es determinar el nivel de la implementación de las Actividades de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate.

Tabla 7

Indicadores Dimensión Actividades de Control

	Evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos		Reducción del impacto de los riesgos.		Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles Implementados		Políticas para la administración de sistemas de información	
	f	%	f	%	F	%	f	%
Si	8	20%	11	27.5%	19	47.5%	26	65%
No	12	30%	9	22.5%	10	25%	6	15%

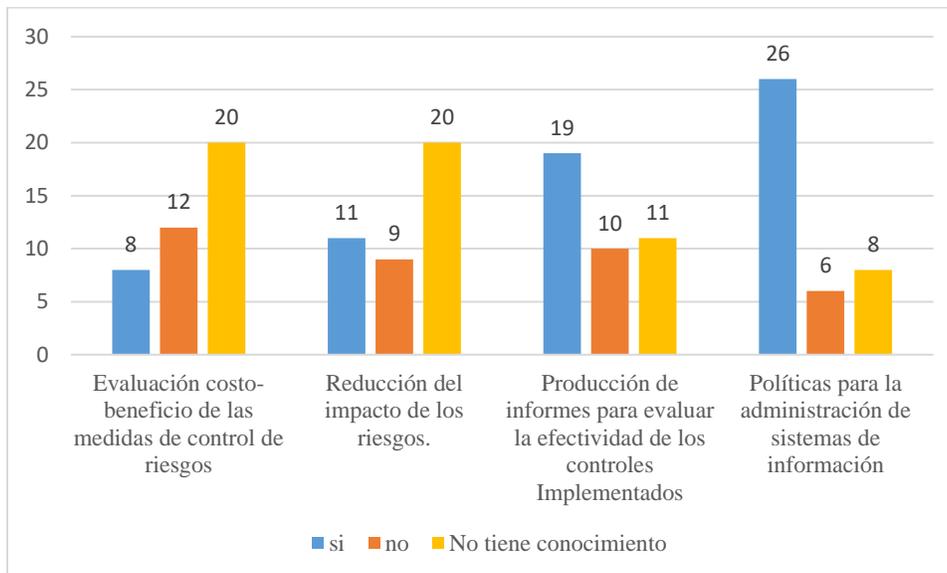


No tiene conocimiento	20	50%	20	50%	11	27.5%	8	20%
Total	40	100%	40	100%	40	100	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Distribución Porcentual de los Indicadores Dimensión Actividades de Control



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 7 y de la Figura 4, se observa que del 100% de los encuestados, el 20% afirmó que, *si* realiza evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos, el 30% indica que *no* se realiza dicha evaluación y un 50% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 7 y del Figura 4, se observa que del 100% de los encuestados, el 27.5% afirmó que, *si* se ha implementado mecanismos de control para reducir la probabilidad y/o atenuar



el impacto de riesgos, el 22.5% indica que *no* se ha implementado dichos mecanismos y un 50% afirma que *no tiene conocimiento*.

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 7 y del Figura 4, se observa que del 100% de los encuestados, el 47.5% afirmó que, *si* se producen informes o reportes para evaluar la efectividad de los controles implementados, el 25% indica que *no* se producen dichos informes y un 27.5% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 7 y del Figura 4, se observa que del 100% de los encuestados, el 65% afirmó que, *si* cuenta con políticas y procedimientos documentados para la administración de los sistemas de información, el 15% indica que *no* con dichas políticas y un 20% afirma que *no tiene conocimiento*.

4.2.4. Resultados de la Dimensión Información y Comunicación

El objetivo es establecer el nivel de la implementación de la dimensión Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Echarate.

Tabla 8

Indicadores Dimensión Información y Comunicación

	Directivas para la administración de los sistemas de información y su operación.		Informes de satisfacción del usuario externo.		Implementación de procedimiento para denuncias		Atención de los requerimientos externos de información.	
	F	%	f	%	f	%	F	%
Si	29	72.5%	15	37.5%	18	45%	32	80%

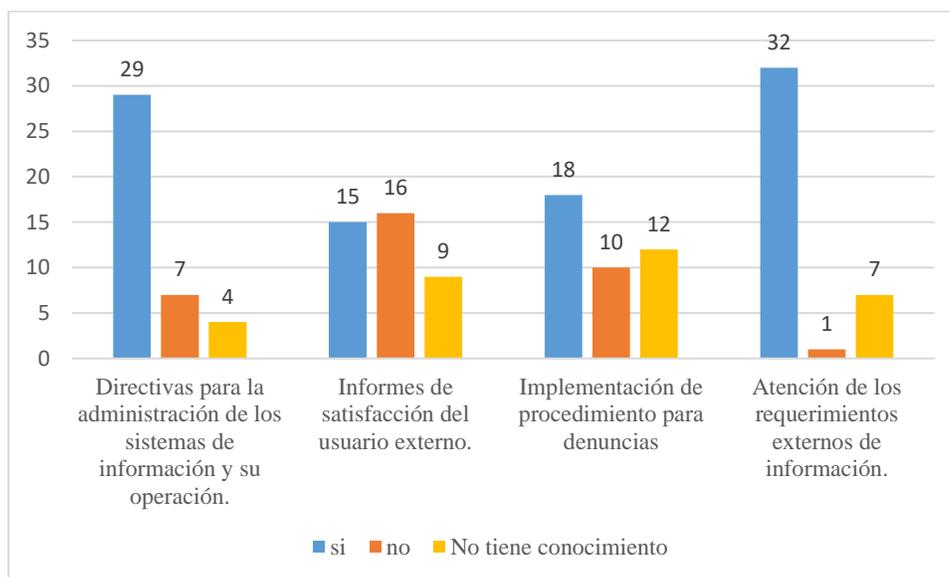


No	7	17.5%	16	40%	10	25%	1	2.5%
No tiene conocimiento	4	10%	9	22.5%	12	30%	7	17.5%
Total	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Distribución Porcentual de los Indicadores Dimensión Información y Comunicación



Fuente: Elaboración propia

Interpretación

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 8 y de la Figura 5, se observa que del 100% de los encuestados, el 72.5% afirmó que, *si* cuenta con directivas internas que definen claramente la responsabilidad para la administración de los sistemas de información y su operación, el 17.5% indica que *no* cuenta con dichas directivas y un 10% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 8 y del Figura 5, se observa que del 100% de los encuestados, el 37.5% afirmó que, *si* produce



informes periódicos de satisfacción del usuario externo, el 40% indica que *no* produce dichos informes y un 22.5% afirma que *no tiene conocimiento*.

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N°19 y del Figura N°17, se observa que del 100% de los encuestados, el 45% afirmó que, *si* se ha implementado procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal, el 25% indica que *no* se ha implementado dichos procedimientos y un 30% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla N°20 y del Figura N°18, se observa que del 100% de los encuestados, el 80% afirmó que, *si* cuenta con procedimientos aprobados para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información, el 2.5% indica que *no* cuenta con dichos procedimientos y un 17.5% afirma que *no tiene conocimiento*.

4.2.5. Resultados de la Dimensión Supervisión

El objetivo es identificar el nivel de la implementación de la dimensión Supervisión en la Municipalidad Distrital de Echarate.

Tabla 9

Indicadores Dimensión Supervisión

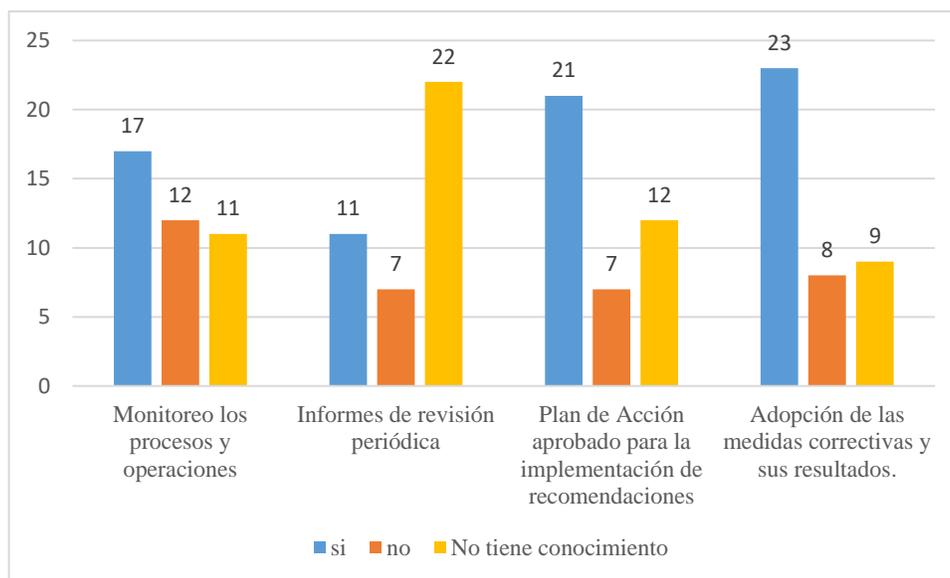
	Monitoreo los procesos y operaciones		Informes de revisión periódica		Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones		Adopción de las medidas correctivas y sus resultados.	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Si	17	42.5%	11	27.5%	21	52.5%	23	57.5%



No	12	30%	7	17.5%	7	17.5%	8	20%
No tiene conocimiento	11	27.5%	22	55%	12	30%	9	22.5%
Total	40	100	40	100	40	100	40	100

Figura 6

Distribución Porcentual de los Indicadores Dimensión Supervisión



Interpretación:

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 9 y de la Figura 6, se observa que del 100% de los encuestados, el 42.5% afirmó que, *si* monitorean los procesos y operaciones para conocer oportunamente si estos se realizan de forma adecuada, el 30% indica que *no* se monitorean dichos procesos y un 27.5% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 9 y de la Figura 6, se observa que del 100% de los encuestados, el 27.5% afirmó que, *si* elaboran



informes de revisión periódica de procesos y se documenta la mejora de los procesos, el 17.5% indica que *no* elaboran dichos informes y un 55% afirma que *no tiene conocimiento*.

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 9 y de la Figura 6, se observa que del 100% de los encuestados, el 52.5% afirmó que, *si* cuenta con un plan Acción aprobado para la implementación de recomendaciones producto de los informes de auditoría y su seguimiento, el 17.5% indica que *no* cuenta con dicho plan y un 30% afirma que *no tiene conocimiento*.
- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 9 y de la Figura 6, se observa que del 100% de los encuestados, el 57.5% afirmó que, *si* se supervisa regularmente la adopción de las medidas correctivas y sus resultados, el 20% indica que *no* supervisa dichas medidas y un 22.5% afirma que *no tiene conocimiento*.

4.3. Resultados de la variable Sistema de Control Interno

El objetivo es evaluar el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, La Convención - Cusco, 2019.

Tabla 10

Nivel de Aplicación de Sistema de Control Interno

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Alto	14	35%
Medio	22	55%

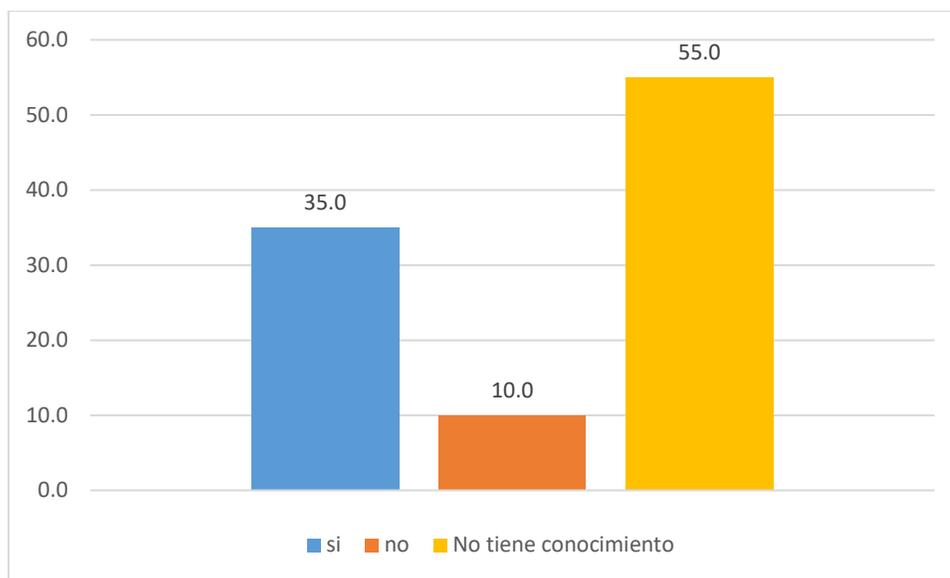


Bajo	4	10%
Total	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura 7

Nivel de Aplicación de Sistema de Control Interno



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

- De acuerdo a los resultados que se contemplan en la Tabla 10 y del Figura 7, se observa que del 100% de los encuestados sobre si tiene conocimiento del nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, el 35% corresponde a un nivel Alto; el 55% corresponde a un nivel Medio y el 10% corresponde a un nivel Bajo.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Es importante señalar que en la presente investigación sobre la aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, no estaría siendo implementado al 100% o de manera eficaz, según el mecanismo establecido en la normativa, en esta investigación se ha demostrado que el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno es medio que corresponde al 55% de los trabajadores de la municipalidad, sin embargo, la ineficaz aplicación del Sistema de Control Interno en la municipalidad se debería a deficientes eventos de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno al personal de los distintos regímenes de contratación.

Sobre el nivel de implementación del Ambiente de Control se pudo evidenciar sobre el indicador Conformación del Comité Interno, el 52.5% del personal encuestado no tiene conocimiento completo sobre su creación; sobre el indicador Eventos de Sensibilización, el 40% de los encuestados indicaron que no se habrían realizado dichos eventos; sobre el indicador Responsabilidad del seguimiento de metas y objetivos, el 65% del personal encuestado respondió que si se realizan; sobre el indicador Mapa de procesos aprobados, el 65% señalaron que si se realizaron; sobre el indicador Existencia y Difusión de un Código de Ética y Conducta, el 60% del personal encuestado señaló que la Municipalidad no habría aprobado tal Código de Ética y Conducta.

Sobre el nivel de implementación de la Evaluación de Riesgos se pudo evidenciar que el indicador Mapa de Riesgos Aprobado, que el 57.5% de los encuestados no tiene



conocimiento completo sobre su existencia, por lo que, probablemente la entidad no aprobó dicho documento y en caso contara con dicho mapa no se encuentra socializado entre el personal, lo que desencadena que no sea aplicado en los procesos prioritarios; sobre las políticas de gestión de riesgos aprobada el 50% de los encuestados indicó que si se cuenta; sobre la identificación de riesgos en procesos, el 45% de los encuestados respondió que si se han identificado.

Sobre el nivel de implementación de las Actividades de Control, respecto del indicador Evaluación Costo-Beneficio de las Medidas de Control de Riesgos el 50% de los encuestados advierte que no tiene conocimiento completo si se realiza una evaluación costo-beneficio, por desconocimiento no estarían en la capacidad de reducir el impacto de los riesgos en los procesos de la entidad; en relación al indicador Reducción del Impacto de los Riesgos, el 50% del personal manifestó no tener conocimiento completo si se implementó algún mecanismo de control para reducir la probabilidad y/o atenuar el impacto de los riesgos, por lo que el personal seguiría cometiendo errores o inobservancia a normas lo que recae en provocar mayores riesgos; sobre la Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles Implementados, el 47.5% de los encuestados afirmo que si se producen informes y reportes; sobre las Políticas para la administración de sistemas de información, el 65% del personal encuestado afirmo que si se cuenta con políticas y procedimientos documentados para la administración de los sistemas de información.

Sobre el nivel de implementación de la Información y Comunicación, respecto al indicador Informes de Satisfacción del Usuario Externo, el 40% del personal encuestado indicó que no se estaría produciendo informes periódicos de satisfacción del usuario externo, por lo



que, la entidad no puede medir si los servicios que presta están siendo ejecutados de manera eficaz y dentro de los plazos establecidos en los documentos de gestión pertinentes, lo que conllevaría a la entidad a no identificar si existe servicios prestados deficientemente por el personal de la entidad lo que provocaría un riesgo al no evitar tal situación.

Sobre la implementación de la Supervisión, el indicador Informes de Revisión Periódica, se evidenció que el 50% de los encuestados que suman la mayoría del personal encuestado no tiene conocimiento completo, lo que implica que el personal no tendría en cuenta si se omiten y si se comenten errores en la aplicación de los procesos, por lo tanto, se siguen repitiendo estos errores año tras año y los procesos que se realizan con lentitud.

5.2 Limitaciones del Estudio

En el desarrollo de la presente investigación se encontró como única limitación fue la declaración del estado de emergencia y la inmovilización social por la pandemia del COVID-19, postergándose la aplicación de las encuestas que se tuvieron que realizar después de la fecha programada.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Conforme al trabajo de investigación presentado en la Universidad Andina Simón Bolívar, en Ecuador, titulada: “Evaluación del Sistema de Control Interno de una empresa de servicios a través de una auditoría integrada”, presentada por el Ing. Francisco Alejandro Corral Jácome, se llegó a la conclusión que el ambiente de control interno es eficaz debido a que la empresa cuenta con una estructura orgánica sólida en donde no se han detectado debilidades de control significativas ni problemas relacionados con la segregación de funciones. Adicionalmente, cuenta con ejecutivos competentes, los



controles internos del proceso de compras, cuentas por pagar, desembolsos de efectivo de la empresa han sido correctamente diseñados lo que asegura de manera razonable la generación de información financiera correcta, la salvaguardia de activos y la eficiencia y eficacia de las operaciones; sin embargo, también se menciona que la organización no solo debe cumplir con requisitos establecidos en la Ley LOX, sino añadir valor agregado por ello se indica que debería considerar la ejecución de auditorías integrales para prevenir, detectar y solucionar debilidades de control interno que pueden conducir eventos de fraude; para la presente investigación, los resultados de la investigación en mención no resultan relevantes; sin embargo, se puede rescatar la importancia de la ejecución de controles para eliminar fraudes.

En cuanto a los antecedentes nacionales, Cocha (2018) concluye que en el caso de una entidad del Estado, existe falta de interés y compromiso de la máxima autoridad, así como de los funcionarios que integran el Comité de Control Interno ya que no se involucran en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades para implementar en los plazos que señalan las normas; asimismo, concluye que les hace falta capacitación para el cumplimiento de sus responsabilidades; en comparación a este trabajo se puede manifestar que, el personal encuestado en su mayoría no tiene conocimiento completo de la conformación del Comité de Control Interno, lo que quiere decir que el Comité no estaría cumpliendo con sus funciones y tampoco estaría difundiendo la aplicación del Sistema de Control Interno.

Con respecto a investigaciones locales, tenemos la desarrollada por Béjar & Quispe quienes como resultado obtuvieron que el Sistema de Control Interno está en proceso de



implementación lo que no garantiza la aplicación íntegra de los componentes del Sistema de Control Interno en cada proceso; también manifestó que no cuentan con un Código de Ética y con un registro donde estén identificados los riesgos, probabilidades de ocurrencia y su impacto, por lo que coinciden con la presente investigación debido a que en la Municipalidad Distrital de Echarate no se habría aprobado un Código de Ética y Conducta; asimismo, el personal encuestado en su mayoría indicó que no tiene conocimiento completo si se implementó mecanismos de control para reducir la probabilidad y/o atenuar el impacto de riesgos, por lo tanto la entidad no estaría implementando dicho sistema al 100% sino de manera parcial, lo que coincide con los resultados a los que arribaron Béjar & Quispe.

5.4 Implicancias del Estudio

5.4.1 Implicancia Social: El presente trabajo de investigación realizado contribuirá a la valoración de la importancia del Sistema de Control Interno ya que es una herramienta fundamental para la gestión y funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Echarate, que contribuirá a transparentar la gestión y lograr las metas y objetivos, asimismo, evitar posibles prácticas indebidas y procesos voluntarios o involuntarios que afectan a la entidad.

5.4.2 Implicancias Prácticas: Las implicancias prácticas de esta investigación repercute en el cumplimiento de los componentes del Sistema, por lo que al observar los resultados obtenidos en la presente podrán contribuir a que la Entidad enfoque sus esfuerzos a cumplir con la ejecución de las actividades de cada componente.



5.4.3 Implicancias Teóricas: En cuanto a su valor teórico la presente investigación, servirá y contribuirá con la entidad para superar o hacer evidente las omisiones en el proceso de aplicación del Sistemas de Control Interno.





CONCLUSIONES

En base al análisis realizado para evaluar el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, fue necesario valorar los 5 componentes que comprende: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión para la implementación de dicho sistema en la entidad, por lo que, se concluye lo siguiente:

PRIMERO: El nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate se ha implementado de manera parcial, el 55% del personal coincide en que el nivel de implementación del Sistema de Control Interno es medio; sin embargo, estaría existiendo falencias en el desarrollo de las actividades que se deben implementar para llegar a un grado de satisfacción y eficacia superior en los procedimientos vinculados al Sistema de Control Interno.

SEGUNDO: El nivel de la implementación del Ambiente de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate, se implementó en forma parcial debido a que el personal encuestado en su mayoría no tiene conocimiento completo respecto de la conformación del Comité de Control Interno; por otro lado, la gran parte del personal encuestado manifestó que la entidad no estaría realizando eventos de sensibilización y finalmente la gran mayoría de los encuestados concuerdan que la entidad no tendría aprobado ni mucho menos difundido el Código de Ética y Conducta, solo el Reglamento Interno de Trabajo RIT.

TERCERO: El nivel de la implementación de la Evaluación de Riesgos en la Municipalidad Distrital de Echarate, se implementó en gran medida, ya que en relación al resultado de las encuestas la entidad si contaría con una política de gestión de riesgos aprobada y el personal



sí identifica riesgos en sus procesos; sin embargo, aún existen falencias ya que el personal encuestado no tendría conocimiento completo si la entidad contaría con un Mapa de Riesgos aprobado.

CUARTO: El nivel de la implementación de las Actividades de Control de la Municipalidad Distrital de Echarate, se ha realizado de manera parcial, ya que si producen informes o reportes para evaluar la efectividad de los controles implementados; asimismo, cuentan con políticas y procedimientos documentados para la administración de los sistemas de información; sin embargo, los encuestados manifestaron en su mayoría que no tendrían conocimiento completo o no se estaría realizando la evaluación de costo-beneficio de las medidas de control de riesgos antes de su implementación, por otro lado, indicaron no tener conocimiento completo o no se implementó mecanismos de control para reducir la probabilidad y/o atenuar el impacto de los riesgos.

QUINTO: El nivel de la implementación de la Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Echarate, se ha implementado en gran medida, ya que se cuenta con directivas internas que definen las responsabilidades para la administración de los sistemas de información y su operación según lo recogido de los encuestados, como también la entidad ha implementado procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal; asimismo, cuentan con procedimientos aprobados para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información, más los encuestados refieren que no o no tienen conocimiento completo si la entidad estaría produciendo informes periódicos de satisfacción del usuario externo.



SEXTO: El nivel de la implementación de la Supervisión en la Municipalidad Distrital de Echarate, se ha implementado en gran medida, por lo que de lo recogido por las encuestas aplicadas al personal en su mayoría manifestaron que si se monitorean los procesos y operaciones para conocer oportunamente si se realizan en forma correcta, además que se cuenta con un Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones producto de los informes de auditoría y su seguimiento, como también afirmaron que la Alta Dirección supervisa regularmente la adopción de las medidas correctivas y sus resultados; sin embargo, en su gran mayoría el personal no tiene conocimiento completo o manifestaron que no se estarían elaborando informes de revisión periódica de los procesos y menos se documenta la mejora a los procesos.



RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Echarate, cumplir con implementar cada una de las actividades en las que se tiene falencias de acuerdo a los componentes del Sistema de Control Interno para llegar a un grado óptimo de implementación.

SEGUNDO: Se recomienda a la Municipalidad de Echarate implementar el Comité del Sistema de Control Interno, con la finalidad de promover y monitorear las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno, seguidamente hacer de conocimiento al personal en general dicha conformación y las funciones que desarrollan; por otro lado, se recomienda la programación de mayores capacitaciones para sensibilizar al personal de la entidad sobre la importancia e implementación del Sistema de Control Interno para lograr que el personal se comprometa y coadyuve a la implementación del sistema al 100%; asimismo, se recomienda aprobar el Código de Ética y Conducta y si es pertinente publicar en el Portal Institucional de la Entidad,

TERCERO: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Echarate aprobar el Mapa de Riesgos y que esta herramienta sea difundida en la entidad, ya que ayudará a la identificación, localización, control y seguimiento de todos los agentes que generan riesgos.

CUARTO: Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Echarate tomar medidas para reducir la probabilidad y/o atenuar el impacto de los riesgos realizando una evaluación de costo-beneficio de acuerdo a los riesgos identificados y posteriormente se comunique al personal de la entidad para su conocimiento.

QUINTO: Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Echarate realizar encuestas a los ciudadanos, proveedores o usuarios quienes frecuentemente hacen uso de los servicios de la



entidad para conocer el grado de satisfacción y con dicha información tomar las medidas necesarias para identificar omisiones u errores en la prestación de los servicios.

SEXTO: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Echarate, elaborar informes de revisión periódica a los procesos administrativos, ya que es de vital importancia para apoyar la función administrativa con la finalidad de que se incurra en menos errores u omisiones voluntarios o involuntarios para lograr con los objetivos y metas, trabajo en armonía y organización con todas las gerencias de línea.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, J. (2013). *Control Interno en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad San Agustín de Cajas*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Alfaro, E. (2019). *La implementación del sistema de control interno en las entidades públicas*. Centro de Educación Continua - PUCP, 3.
- Arévalo, R. (2018). *Diagnóstico del Control Interno y la Gestión Organizacional*. Lima: Universidad Norbert Winer.
- COSO. (2013). *Committee of sponsoring Organizations of the Tredway Commission*. Washintong: XIV Congreso Mundial de Contadores.
- ESAN. (6 de Octubre de 2016). <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-el-mapa-de-procesos-de-la-organizacion>. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-el-mapa-de-procesos-de-la-organizacion>
- Hernández, F. (s.f.). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Interno, R. G. (10 de Agosto de 2016). <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/4468-como-evaluar-el-diseno-y-la-implementacion-de-un-control>. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/4468-como-evaluar-el-diseno-y-la-implementacion-de-un-control>
- La Contraloría General de la República. (2016). *Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno"*. Lima.
- La Contraloría General de la República. (08 de 2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- La Contraloría General de la República. (2017). *Marco Conceptual de Control Interno*. Lima.
- La Contraloría General de la República. (2018). *Control Interno*. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html
- La Contraloría General de la República. (2019). *Implementación del S.C.I*. Obtenido de <http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/>



Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

La Contraloría General de la República. (2014). *Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

La Contraloría General de la República. (14 de mayo de 2016). Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. *DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD*. Lima.

La Contraloría General de la República. (2017). Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Lima: Punto & Grafia S. A.C.

La Contraloría General de la República. (marzo de 2022). *Buscador de Informes de Servicios de Control*. Obtenido de <https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/resumen/2021/03/2021CPO168600031.pdf>

La Contraloría General de la República. (marzo de 2022). *Buscador de Informes de Servicios de Control*. Obtenido de <https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/resumen/2019/09/2019CPO168600047.pdf>

La Contraloría General de la República. (marzo de 2022). *Buscador de Informes de Servicios de Control*. Obtenido de <https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/resumen/2019/12/2019CPO168600055.pdf>

La Contraloría General de la República. (2010). *Orientaciones Básicas para el Fortalecimiento del Control Interno en Gobiernos Locales*. Lima: RS Servicios Graficos S. A. C.

Leiva, D., Herrera, V., & Vilcapoma, J. (2014). *Contraloría General de la República*. Lima.

MEF. (2017). *Sistema de Control Interno*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno>

Moreto, L. (2016). *El control interno y su influencia en la Gestión Administrativa*. Pimentel.

Microsoft. (s.f.). <https://support.microsoft.com/es-es/topic/63a0b501-ba59-44b7-a35c-999f3be057b2>. Obtenido de <https://support.microsoft.com/es-es/topic/63a0b501-ba59-44b7-a35c-999f3be057b2>

PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Estados Unidos.



PNUD. (2020). *Guía para establecer el canal de denuncias*. México.

QuestionPro. (s.f.). <https://www.questionpro.com/blog/es/importancia-de-la-satisfaccion-del-cliente/>. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/importancia-de-la-satisfaccion-del-cliente/>

Sosa, V. M. (2018). <https://slideplayer.es/slide/11844344/>. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/11844344/>

Trasobares, A. H. (s.f.). *Los Sistemas de Información: Evolución y Desarrollo*.

Orosco, F., & Rozas, D. (2016). *Sistema Nacional de Control en el área de logística de la Municipalidad del Cusco*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Pérez, J. (2009). *Definición de Eficacia*. Obtenido de <https://definicion.de/eficacia/>

Pérez, J. (2013). *Definición de Componentes*. Obtenido de <https://definicion.de/componentes/>

Pérez, P. (26 de enero de 2007). *Los cinco componentes del control interno*. Obtenido de https://degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno/

Que significado. (29 de octubre de 2018). *Concepto de Gerencia*. Obtenido de <https://quesignificado.com/gerencia/>

Ramírez, R. (2019). *Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado: Nuevo procedimiento*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/implementacion-del-sistema-de-control-interno-en-las-entidades-del-estado-nuevo-procedimiento>

Rojas, A. (2019). *Control interno y calidad del servicio en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca-año 2017*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo-Perú.

Rojas, S. (2017). *Control Interno y Calidad del Servicio en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca*. Huancayo: UNCP.

Vergara, L. (27 de noviembre de 2018). *El Sistema de Control Interno y sus Componentes*. Obtenido de <http://lorenavergarasuarez.blogspot.com/2018/12/control-interno.html>



ANEXOS



ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tabla 11

Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Principal. - ¿Cuál es el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, Echarate - La Convención - Cusco, 2019?	Principal. - Evaluar el nivel de aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate, Echarate - La Convención - Cusco, 2019.		Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación del Comité de Control Interno. ● Eventos de sensibilización. ● Responsables del seguimiento de metas y objetivos. ● Mapa de procesos aprobado. ● Existencia y difusión de un Código de ética y conducta. 	Enfoque de la Investigación: Cuantitativo
Problemas específicos. - P.E.1. ¿Cuál es el nivel de la implementación del Ambiente de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate? P.E.2. ¿Cuál es el nivel de la implementación de la Evaluación de Riesgos en la Municipalidad Distrital de Echarate? P.E.3. ¿Cuál es el nivel de la implementación de las Actividades de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate? P.E.4. ¿Cuál es el nivel de la implementación en la Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Echarate? P.E.5. ¿Cuál es el nivel de la implementación de la Supervisión en la Municipalidad Distrital de Echarate?	Objetivos Específicos. - O.E.1. Describir el nivel de la implementación del Ambiente de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate. O.E.2. Describir el nivel de la implementación de la Evaluación de Riesgos en la Municipalidad Distrital de Echarate. O.E.3. Determinar el nivel de la implementación de las Actividades de Control en la Municipalidad Distrital de Echarate. O.E.4. Establecer el nivel de la implementación en la Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Echarate. O.E.5. Identificar el nivel de la implementación de la Supervisión en la Municipalidad Distrital de Echarate.	Sistema de Control Interno	Evaluación de Riesgos Actividad de Control Información y Comunicación Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> ● Política de gestión de riesgos aprobada. ● Identificación de riesgos en procesos. ● Mapa de Riesgos aprobado. ● Evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos. ● Reducción del impacto de los riesgos. ● Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles implementados. ● Políticas para la administración de sistemas de información. ● Directivas para la administración de los sistemas de información y su operación. ● Informes de satisfacción del usuario externo. ● Implementación de procedimiento para denuncias. ● Atención de los requerimientos externos de información. ● Monitoreo de los procesos y operaciones. ● Informes de revisión periódica. ● Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones. ● Adopción de las medidas correctivas y sus resultados. 	Alcance de la Investigación: Descriptivo Diseño de Investigación: No experimental



ANEXO 2: MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 12

Matriz de Instrumento para la Recolección de Datos

Dimensiones	Indicadores	Peso	N° de Ítems	Ítems/Reactivo	Escala medición
Ambiente de Control	Conformación del Comité de Control Interno	20%	5	¿Se ha establecido la conformación del Comité de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate?	No No tengo conocimiento Si
	Eventos de sensibilización			¿Se han realizado eventos de sensibilización en control interno al personal de la entidad?	
	Responsables del seguimiento de metas y objetivos			¿Existen responsables designados en las unidades orgánicas para el seguimiento de las metas y objetivos estratégicos?	
	Mapa de procesos aprobado			¿La entidad tiene definidos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en un Mapa de Procesos aprobado?	
	Existencia y difusión de un Código de Ética y Conducta			¿Existe un Código de Ética y Conducta aprobado y difundido entre el personal?	
Evaluación de Riesgos	Política de gestión de riesgos aprobada	20%	3	¿La entidad cuenta con una política de gestión de riesgos aprobada?	No No tengo conocimiento Si
	Identificación de riesgos en procesos.			¿La entidad ha identificado riesgos en sus procesos prioritarios?	
	Mapa de Riesgos aprobado			¿La entidad cuenta con un Mapa de Riesgos aprobado (riesgos altos, medios y bajos)?	
Actividades de Control	Evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos	20%	4	¿La entidad realiza evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos, previamente a su implementación?	No No tengo conocimiento Si
	Reducción del impacto de los riesgos.			¿La entidad ha implementado mecanismos de control para reducir la probabilidad y/o atenuar el impacto de los riesgos?	
	Producción de informes para evaluar la efectividad de los controles Implementados			¿Se producen informes o reportes para evaluar la efectividad de los controles implementados?	
	Políticas para la administración de sistemas de información			¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos documentados para la administración de los sistemas de información?	



Información y Comunicación	Directivas para la administración de los sistemas de información y su operación.	20%	4	¿Se cuenta con directivas internas que definan claramente la responsabilidad para la administración de los sistemas de información y su operación?	
	Informes de satisfacción del usuario externo.			¿La entidad produce informes periódicos de satisfacción del usuario externo?	
	Implementación de procedimiento para denuncias			¿La entidad ha implementado procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal?	
	Atención de los requerimientos externos de información.			¿Se cuenta con procedimientos aprobados para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)?	
Supervisión	Monitoreo los procesos y operaciones	20%	4	¿Se monitorean los procesos y operaciones para conocer oportunamente si estos se realizan de forma adecuada?	
	Informes de revisión periódica			¿Se elaboran informes de revisión periódica de procesos y se documenta la mejora de los procesos?	
	Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones			¿La entidad cuenta con un Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones producto de los informes de auditoría y su seguimiento?	
	Adopción de las medidas correctivas y sus resultados.			¿La Alta Dirección supervisa regularmente la adopción de las medidas correctivas y sus resultados?	
Totales		100%	20		



ANEXO 3: INSTRUMENTO

ENCUESTA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN:

Le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, tienen por objeto recoger su valiosa opinión sobre: “SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI – ECHARATI - LA CONVENCIÓN – CUSCO, 2019”.

INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marcará con una “X” solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

DATOS GENERALES:

A qué tipo de régimen contrato pertenece:

- a) Permanente b) Funcionario c) CAS d) Personal de Inversión

Cuál es su profesión:

- a) Administrador b) Abogado c) Contador d) Ingeniero
e) Economista f) Otro _____

Experiencia laboral

- a) 2 años b) De 3 a 5 años c) 6 a 10 años d) 10 a más

Nº	REACTIVOS	NO /bajo	NO TENGO CONOCIMIENTO/ Medio	SI /alto
1	¿Se ha establecido la conformación del Comité de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarate?			
2	¿Se han realizado eventos de sensibilización en control interno al personal de la entidad?			
3	¿Existen responsables designados en las unidades orgánicas para el seguimiento de las metas y objetivos estratégicos?			
4	¿La entidad tiene definidos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en un Mapa de Procesos aprobado?			
5	¿Existe un Código de Ética y Conducta aprobado y difundido entre el personal?			
6	¿La entidad cuenta con una política de gestión de riesgos aprobada?			



7	¿La entidad ha identificado riesgos en sus procesos prioritarios?			
8	¿La entidad cuenta con un Mapa de Riesgos aprobado (riesgos altos, medios y bajos)?			
9	¿La entidad realiza evaluación costo-beneficio de las medidas de control de riesgos, previamente a su implementación?			
10	¿La entidad ha implementado mecanismos de control para reducir la probabilidad y/o atenuar el impacto de los riesgos?			
11	¿Se producen informes o reportes para evaluar la efectividad de los controles implementados?			
12	¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos documentados para la administración de los sistemas de información?			
13	¿Se cuenta con directivas internas que definan claramente la responsabilidad para la administración de los sistemas de información y su operación?			
14	¿La entidad produce informes periódicos de satisfacción del usuario externo?			
15	¿La entidad ha implementado procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal?			
16	¿Se cuenta con procedimientos aprobados para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)?			
17	¿Se monitorean los procesos y operaciones para conocer oportunamente si estos se realizan de forma adecuada?			
18	¿Se elaboran informes de revisión periódica de procesos y se documenta la mejora de los procesos?			
19	¿La entidad cuenta con un Plan de Acción aprobado para la implementación de recomendaciones producto de los informes de auditoría y su seguimiento?			
20	¿La Alta Dirección supervisa regularmente la adopción de las medidas correctivas y sus resultados?			
TOTAL				

¡Gracias por su colaboración!

ITEMS: 1,2,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20.

	0	1	2
Respuestas	NO	No tengo conocimiento	SI



ANEXO 4: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

La siguiente tabla muestra, en resumen, el resultado de la validación del cuestionario, por medio del Juicio de Expertos:

Validador	Resultado
Mg. Jeaniné Eliana Velásquez Guevara	Aplicable
Mg. Darinka Quillahuamán Mamani	Aplicable
Mg. Yenny Araseli Yépez Cajigas	Aplicable

Nota: La fuente se obtuvo de los certificados de validez del instrumento

La confiabilidad del instrumento fue determinada por el alfa de Cronbach, cuya expresión matemática es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α : Es el Coeficiente de Alfa de Cronbach.

K: Es el número de ítems del cuestionario.

S_i^2 : Es la sumatoria de varianzas de los ítems.

S_T^2 : Es la varianza de la suma de los ítems.

Y sus criterios de interpretación son:

Rango	Magnitud
0.81 – 1.00	Muy Alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.00 – 0.20	Muy baja

Nota: Tomado de Ruiz Bolívar (2002).



Para nuestra investigación, el valor del Coeficiente Alfa de Cronbach asciende a 0,888, obteniendo una confiabilidad muy alta.

Resumen de Procesamiento de Casos		
	N	%
Casos	Válido	3
	Excluido ^a	0
	Total	3

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,888	20



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

"Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarati-Echarati-La Convención-Cusco, 2019".

1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

ENCUESTA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1.3. INVESTIGADOR: Sally Darissa Campos Cáceres

DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: JEANINE ELIANA VELASQUEZ GUEVARA

2.2 Especialidad :PSICOLOGA

2.3 Lugar y Fecha SANTA ANA – LA CONVENCION

2.4 Cargo e Institución donde Labora: UNIVERSIDAD ANDNA DEL CUSCO -DOCENTE

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Buena 41-60 %	Muy Buena 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					X
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO ESTA DECUADO PARA PODER REALIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACION

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100 %

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO: Procede a su aplicación. Debe corregirse.

JEANINE E. VELASQUEZ GUEVARA
PSICOLOGA
C.P.E. N° 11483

Sello y Firma del Experto.

DNI: 23953098



VALIDACION DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. **TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:** "Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarati – La Convención-Cusco-2019"
 1.2. **Tesista :** Bach. Sally Darissa Campos Cáceres

II. DATOS DEL EXPERTO:

- 2.1 **Nombres y Apellidos:** Darinka Quillahuaman Mamani
 2.2 **Especialidad:** Mg. En Administración Pública
 2.3 **Lugar y Fecha :** Cusco, 28 de julio de 2020
 2.4 **Cargo e Institución donde Labora:** Auditor en la Municipalidad Provincial del Cusco

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Buena 41-60 %	Muy Buena 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e items están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				X	
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				X	
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				X	
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, dimensiones y variables				X	
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

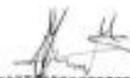
III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** ES APLICABLE

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 80%

V.

VI. **LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede a su aplicación. Debe corregirse.


 For: Darinka Quillahuaman Mamani
 CEC 1158

Sello y Firma del Experto.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. **Título del trabajo de investigación:**
"Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarati-Echarati-La Convención-Cusco, 2019".
- 1.2. **Tesista:**
Bach. Sally Darissa Campos Cáceres

II. DATOS DEL EXPERTO:

- 2.1 **Nombres y Apellidos** : Yenny Araschi Yépez Cajigas
 2.2 **Especialidad** : Mg. Lic. En Administración
 2.3 **Lugar y Fecha** : Quillabamba, 07 de julio del 2,020
 2.4 **Cargo e Institución donde Labora:** Docente – Universidad Andina del Cusco – Filial Quillabamba

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Buena 41-60 %	Muy Buena 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			X		
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			X		
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X		
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X		
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			X		
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			X		
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X		
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

...ES APLICABLE.....

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:** ...80%....

V. **LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:** Procede a su aplicación. Debe corregirse.


 Sello y Firma del Experto.
 DNI: 25012198